

**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES
SOCIALES: UNA PROPUESTA PARA LA RESOCIALIZACIÓN EN PERSONAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD**



LUZ MERY MARCIALES MONTERO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

BUCARAMANGA

2016

**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES:
UNA PROPUESTA PARA LA RESOCIALIZACIÓN EN PERSONAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD**

Luz Mery Marciales Montero

En la Modalidad de Proyecto de Grado para Optar por el Título de Psicóloga

Directora: Tatiana Milena Muñoz Rondón

MSc. Psicología

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Psicología

Bucaramanga

2016

NOTA DE ACEPTACIÓN: _____

PRESIDENTE DEL JURADO: _____

JURADO 1: _____

JURADO 2: _____

BUCARAMANGA _____

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. RESUMEN	7
2. ABSTRACT	8
3. INTRODUCCIÓN	9
4. JUSTIFICACION	10
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11.
6. OBJETIVOS	
6.1. Objetivo general	18
6.2. Objetivo específico	18
7. MARCO TEÓRICO	19
8. METODOLOGIA	52
8.1.Enfoque, diseño y tipo de investigación	
8.2.Consideraciones éticas	
8.3.Participantes	
8.4.Instrumentos	
8.5.Procedimiento	
8.6.Análisis de datos	
9. RESULTADOS	58
10. DISCUSIÓN	67
11. CONCLUSIONES	71
12. RECOMENDACIONES	

13. REFERENCIAS

14. ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Nivel educativo

Tabla 2. Situación laboral

Tabla 3. Situación civil

Tabla 4. Datos familiares

Tabla 5. Situación jurídica en contexto carcelario

Tabla 6. Actividad de disminución de condena

Tabla 7. Clase de delito

Tabla 8. Consumo de sustancias psicoactivas

Tabla 9. Consumo de alcohol

Tabla 10. Intento de suicidio

Tabla 11. Estadísticos descriptivos total del EHS

Tabla 12. Estadísticos descriptivos de los factores del EHS

Tabla 13. Análisis comparativo de la frecuencia y porcentaje de las EHS de los dos grupos de delitos.

Tabla 14. Comparación entre delito de violencia intrafamiliar y otros delitos promedio individual índice global.

Tabla 15. Resultados cuantitativos de la validación de contenido de los módulos individuales del programa.

Tabla 16. Resultados cuantitativos de la validación de contenido de los módulos en general del programa.

Tabla 17. Resultados cualitativos de la validación del diseño de los módulos del programa en general.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Consentimiento informado.

Anexo 2. Cuestionario sociodemográfico.

Anexo 3. Carta de solicitud dirigida a jueces expertos.

Anexo 4. Instrumento de validación por jueces expertos: académicos.

Anexo 5. Programa autonomía social.

DEDICATORIA

Dedico este logro personal a Jehová Dios que fue mi guía y fortaleza que contribuyó a que llegara alcanzar esta gran meta.

Dedico este triunfo alcanzado a mi familia la cual ha sido siempre un apoyo importante, ya que con su amor incondicional y enseñanzas lograron que esta meta fuera posible.

Dedico este logro aquellas, personas que de una forma u otra contribuyeron a mí formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos sinceros:

A Jehová Dios que por medio de su espíritu santo me llevo guiándome por el camino correcto para llevar a cabo mí meta.

A mi familia por apoyarme en todo y contribuir para que lograra vencer todos los obstáculos y llegar a la meta.

A todos los docentes que creyeron en mi potencial especialmente a la profesora Tatiana Muñoz que me apoyó y me ayudó en todo lo necesario para que mi graduación fuera real.

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES: UNA PROPUESTA PARA LA RESOCIALIZACIÓN EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

AUTOR(ES): Luz Mery Marciales Montero

FACULTAD: Facultad de Psicología

DIRECTOR(A): Tatiana Milena Muñoz Rondón

RESUMEN

El objetivo del presente proyecto fue diseñar y validar un programa de entrenamiento y desarrollo en habilidades sociales para un grupo de personas privadas de la libertad. Para realizar el programa, en primera instancia se identificaron las habilidades sociales en 150 jóvenes, pertenecientes al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad, por medio de la Escala de Habilidades Sociales (EHS). La muestra con la que se realizó la investigación fue seleccionada a través de un muestreo aleatorio simple probabilístico del total de 3145 penados. El enfoque de la investigación es cuantitativo. Con un diseño no experimental descriptivo comparativo transaccional. La metodología de trabajo. En los resultados se pudo evidenciar que los internos obtuvieron puntajes bajos en todos los factores por debajo del percentil 30. Por esa razón se diseñó el programa “Autonomía Social”, que tiene como objetivo potencializar habilidades sociales a través de un entrenamiento psicoeducativo que genere un cambio emocional, cognitivo y conductual. Es importante anotar que las actividades de los módulos se planearon teniendo en cuenta el enfoque cognitivo-conductual, dado que es el enfoque más utilizado en el entrenamiento en dichas habilidades. Se espera que este programa sea un apoyo en la resocialización y en la disminución de la reincidencia en el delito.

PALABRAS CLAVES: Habilidades Sociales, penados, programas, validación

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: DESIGN AND VALIDATION OF A SOCIAL SKILLS PROGRAM: A PROPOSAL FOR RESOCIALIZATION OF PERSONS IN FREEDOM

AUTHOR(S): Luz Mery Marciales Montero

FACULTY: Facultad de Psicología

DIRECTOR: Tatiana Milena Muñoz Rondón

ABSTRACT

The objective of this project was to design a training program of social skills for prison people. The focus research was quantitative, with descriptive-comparative design and transactional. The sample was selected through a sampling non-probability induced. In the first instance were identified social skills in 150 men between 22 and 73-year-old ($M = 29.13$ years, $DT = 7.47$) belonging to the penitentiary and medium security prison. The results of social skills application, demonstrate low scores on 5 factors, the rate was below 30 percentile. A comparison of two groups (two-way Anova), found significant differences in the social skills of inmates were not for various crimes. From the above, the program was designed "autonomy", it's aim was to enhance social skills through psychoeducational training. In relation to the validation of content, four (4) expert judges, the program was relevant and consistent. With this research, it is expected this program will be a support in the process of resocialization of prisoners.

KEYWORDS:

Social Skills, convicts, design, validation

3. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente proyecto investigativo fue diseñar un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas privadas de la libertad.

Este proyecto se inició dentro del convenio de prácticas que existe entre el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga (**INPEC**) y la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga (**UPB**) en el año 2013.

Durante este año se realizó una medición y evaluación de la necesidad de entrenar habilidades sociales en un grupo de penados, por medio de la aplicación de la Escala de Habilidades Sociales (EHS).

A partir de los anteriores resultados, se diseñó un programa piloto para potencializar habilidades sociales, en hombres condenados y sindicados (señalados por un determinado delito y esperan ser condenados al hallárseles culpables a dejados en libertad al comprobar su inocencia) por el delito de violencia intrafamiliar, con el propósito de evaluar y medir sus efectos en dicha población y contar con una base fundamentada que permitiera la elaboración de un programa dirigido a otros penados condenados y sindicados por otros delitos.

Para evaluar el impacto del programa de entrenamiento piloto en habilidades sociales, se realizó la aplicación del mismo instrumento, el EHS, en dos grupos de internos: un grupo control (20 internos) y un grupo experimental (20 internos). A través de un análisis comparativo (aplicación de una Anova) entre un grupo experimental y control, se encontró en los dos grupos una diferencia estadística significativa en los 5 factores evaluados, excepto en la dimensión de "hacer peticiones". Los factores en los cuales hubo mayor cambio se relacionan con: la expresión

de enfado o disconformidad, decir no y cortar interacciones e iniciar interacciones con el sexo opuesto (Marciales, 2016).

A partir de los resultados mencionados, surgió el interés de iniciar a construir un programa dirigido a personas privadas de las libertades sindicadas y condenados por otros delitos y validar su contenido por medio de jueces expertos. Esto consiste en una evaluación descriptiva emitida a través de un juicio objetivo (opinión informada), por los expertos que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones. Esta validación se evalúa por: (a) la suficiencia, se refiere al número de actividades y al tiempo requerido para lograr alcanzar el objetivo del programa; (b) claridad, definida como la comprensión del contenido del programa incluyendo sus objetivos; (c) coherencia, que consiste en la relación entre los módulos, sus actividades y el objetivo general del programa; y (d) relevancia, se asocia con la adaptación de las características y de las necesidades de la población a intervenir (Escobar & Cuervo, 2008).

Por esa razón, el objetivo del presente trabajo fue diseñar un programa, titulado: “Autonomía Social”; que busca resocializar a los penados mediante el entrenamiento de habilidades sociales, por medio de la intervención psicoeducativa, basado en los principios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, que están contenidos en la Resolución 7302 (INPEC, 2005), que responde a la atención integral, la convivencia pacífica, el progreso del interno la autonomía, la comunicación familiar y el uso adecuado del tiempo libre; para disminuir los efectos negativos de la pérdida de la libertad en la población reclusa. A sí mismo, el tratamiento penitenciario también busca la rehabilitación progresiva del condenado, con el fin que logre su resocialización una vez recupere la libertad (Resolución 7302, Art, 1 & 3, INPEC, 2005; Ley 65 de 1993).

A su vez, la construcción de los módulos del programa se basó en la definición de habilidades sociales de Gismero (2002), quién las define como un conjunto de conductas verbales y no verbales, por medio de las cuales un individuo es capaz de expresar en un contexto interpersonal sus necesidades, sentimientos, preferencias, respetando a los demás. Gismero las divide en seis factores conductuales específicos: (1) autoexpresión en situaciones sociales; (2) defensa de los propios derechos como consumidor; (3) expresión de enfado o disconformidad; (4) decir no y cortar interacciones; (5) hacer peticiones; e (6) iniciar interacciones positivas con el sexo opuesto.

Con base a los anteriores factores de las habilidades sociales, se construyeron actividades individuales, grupales y asignación de tareas en el tiempo libre, que promovieron el desempeño social en los internos, permitiéndoles alcanzar una autonomía personal. El programa estuvo compuesto por los siguientes módulos: (a) conocimiento del ser; (d) Comunícate; (c) opten el control; (e) habilidades de negociación; (d) autonomía social y uno opcional; (e) evaluación psicológica.

El programa fue de enfoque cognitivo conductual, orientado por un proceso psicoeducativo bajo el modelo de aprendizaje social de Bandura, para el entrenamiento de habilidades sociales a través de las siguientes técnicas, que han resultado ser las más efectivas y usadas en el tratamiento interventivo con delincuentes: (a) regulación emocional; (b) relajación; (c) autoverbalizaciones; (d) terapia racional emotiva (A-B-C-D-E); y (e) resolución de problemas. Estas técnicas son fundamentales para el entrenamiento de habilidades sociales, ya que contribuyen a la enseñanza de nuevas conductas aceptables socialmente en las personas privadas de la libertad ante situaciones conflictivas generadoras de estrés, ansiedad, impulsividad y sentimientos desagradables (ira, tristeza, hostilidad, frustración) que conllevan al interno a la agresividad.

En este orden de ideas, el programa estuvo dirigido a personas que han perdido la libertad por diferentes delitos y ha sido diseñado para ser implementado como medio para realizar intervenciones grupales e individuales es decir, que el interno tenga la opción de desarrollar las lecturas y ejercicios complementarios por sí solos. Además, que los internos que cumplan la pena estipulada por la ley por el delito cometido como futuros integrantes de la sociedad puedan llegar a constituirse en agentes de cambio que promuevan una actitud de respeto hacia la mujer y rechazo a la conducta delictiva en los diferentes contextos en los que se inserten.

Finalmente, se espera que el planteamiento y las propuestas metodológicas que se ofrecen en este programa, proporcionen una ayuda para los equipos interdisciplinarios (psicología, salud ocupacional, trabajo social, psiquiatría y cuerpo médico), que desempeñen su labor dentro del contexto carcelario. También cuenten a la hora de constituir un proceso interventivo, con materiales esenciales para responder a las necesidades y características propias de las personas privadas de la libertad y además facilitar una herramienta para el ajuste, fortalecimiento y entrenamiento de las habilidades sociales de esta población, y así mismo la adaptación, proyección dentro del entorno en el que se encuentran y para la vida en libertad.

4. JUSTIFICACIÓN

La psicología jurídica se encarga de investigar e intervenir el comportamiento humano que infringe la ley penal. A sí mismo, se preocupa por la defensa de los Derechos Humanos enmarcados en el sistema de administración de justicia, la salud mental y el impacto de éstas en la sociedad, buscando alcanzar a través de estudios científicos explicativos, la promoción y la evaluación diagnóstica (Botero, 2010).

Una de las ramas de estudio más recientes de la psicología jurídica es la psicología penitenciaria (Botero, 2010). Según, Pérez y cols. (2012), esta psicología se encarga de: (a) la rehabilitación; (b) la resocialización; (c) el psicodiagnóstico (evaluación diagnóstica de problemáticas y necesidades de los internos); y (d) la intervención de la población reclusa, a través del análisis y la aplicación de pruebas objetivas y tratamientos, con el fin de apoyar el proceso de reinserción social de las personas que han perdido la libertad.

Por ello, el rol del psicólogo dentro del contexto carcelario y penitenciario es evaluar y diagnosticar las necesidades en esta población, para proponer tratamientos individuales y grupales encaminados hacia su proceso de resocialización. Uno de los métodos es por medio de la reeducación a través del diseño de programas psicológicos que suplan las necesidades particulares detectadas en los internos, ayuden a la adaptación al contexto carcelario y a su reinserción positiva en la sociedad (Resolución 7302, Art, 3 y 4, INPEC, 2005).

Para Galvis (2003), las cárceles son sitios de reclusión para un gran número de individuos que se encuentran en proceso de juzgamiento y han sido sentenciados por un delito, por el cual deben pagar una pena, definida como: “un castigo impuesto conforme a la ley por los jueces o tribunales a los responsables de un delito” (Rueda, 2003, p. 10), la cual constituye un factor de riesgo para el buen desarrollo de habilidades sociales, debido a la pérdida de la libertad y a las altas condenas

o penas que deben pagar los internos. Por esa razón, proponer procesos de resocialización en este contexto se convierte en un reto, ya que la cárcel produce efectos negativos que pueden propiciar la reincidencia en el delito (INPEC, 2005; Echeverri, 2010).

Al respecto, la Asociación Benéfico Social Darse (ABSD) (2006) encontró que la prisionalización en los internos produce: falta de interés, desmotivación, conformismo, dependencia al entorno institucional, baja autoestima, descuido personal, alteraciones de los vínculos afectivos, de la sexualidad, pérdida de comunicación y de su capacidad de expresarse, adquiriendo como lenguaje habitual el del entorno carcelario.

Resultados que se relacionan con las afirmaciones de Yela y Chiclana (2008) los cuales encontraron que 4 factores son los que afectan negativamente al interno: (a) biológicos; (b) psicológicos; (c) sociales; y (d) adaptativos. A nivel biológico, la privación de la libertad produce insomnio, ansiedad, estrés, depresión y problemas de privación sexual; mientras que a nivel psicológico, se afecta la autoestima, la carencia de locus de control interno (asumir las consecuencias de las acciones) y externo (capacidad de percibir que las experiencias de vida no son consecuencia del comportamiento propio sino de fenómenos ajenos a su control, como el destino, la suerte, acciones de otras personas, entre otras causas). A nivel social, el ambiente de la cárcel y el aislamiento familiar y laboral afecta los modos de adaptación y pérdida de la propia identidad.

Para Livacic, Espinosa y Ugalde (2004) el diseño de un programa transversal de intervención psicológica en habilidades sociales puede ayudar a los internos a mejorar su locus de control interno, externo y la autoestima, y en esa medida aumenta el establecimiento de vínculos afectivos cálidos y cercanos.

De ahí que el diseño de programas en habilidades sociales puede mejorar la comprensión, la expresión de los sentimientos, la comunicación familiar y la enseñanza de valores prosociales, lo cual aporta a la disminución de conductas delictivas (Vázquez, 2003).

Por lo anterior, en los estudios sobre carreras delictivas se analiza el desarrollo criminal del individuo, encontrando que este proceso se inicia especialmente en la infancia y en la adolescencia. De hecho, la criminología del desarrollo concibe la delincuencia en conexión con las diversas etapas vitales (infancia, adolescencia y adultez) y como los diferentes procesos de socialización afectan el surgimiento de conductas delictivas, las cuales se inician a desarrollar dentro del núcleo familiar (Loeber, Farrington & Waschbusch, 1998, citados por Redondo & Pueyo, 2007). Es importante resaltar que la familia es el ambiente de interacción social primaria y el pilar fundamental de formación de valores y en el fortalecimiento de habilidades sociales. Por ello, el proceso de socialización que exista en el interior de la familia determina el buen o mal funcionamiento y las expectativas de un apropiado desarrollo del individuo dentro de un contexto dado (Valenzuela, 2004).

Por esa razón, la mayoría de los estudios en la disminución de conductas delictivas se centran en niños y adolescentes (Livacic, Espinosa & Ugalde, 2004). Sin embargo, son pocos las investigaciones que se han concentrado en realizar programas de habilidades sociales en población interna adulta. Uno de ellas es la investigación de Echaury, Romero y Rodríguez (2006), realizada en Chile, donde encontraron que los hombres condenados por el delito de violencia intrafamiliar carecen de las siguientes habilidades sociales: asertividad, argumentación, empatía y solución de conflictos; lo cual impide una canalización adecuada de la ira, agresividad, hostilidad y la solución de los conflictos interpersonales de forma apropiada.

Otra investigación se ha focalizado en la parte clínica (Ruiz et al, 2010), debido a que algunos estudios mostraron que esta población presenta rasgos psicológicos característicos como, la ira, agresividad, impulsividad, hostilidad, y trastornos psicológicos como: (a) la celotipia (inseguridad); (b) dependencia (baja autoestima); (c) distorsiones cognitivas; (d) conductas obsesivas; (e) trastorno paranoide de la personalidad (Rodríguez, Fonseca & Puche, 2002; Castellanos, Lachica, Molina, & Villanueva, 2004; Soria, 2005; Castello, 2006; Domínguez, García & Cuberos, 2007; Loinaz, 2010; Poncela, 2011).

Sumado a lo anterior, en una investigación realizada en Bucaramanga, con 13 casos de hombres pertenecientes a la comunidad LGBTI, que perdieron la libertad por diferentes delitos, se encontró que el 100% tiene dificultad para expresar el enfado, el 85% no sabe hacer peticiones y el 65 % de la población carece de autoexpresión en situaciones sociales. Además, se evidenció que el 51% tiene riesgo suicida. Como factores de riesgo la mayoría son solteros (61%), el 40% consumen sustancias psicoactivas y el 31% presentó depresión y ansiedad. Esto permitió evidenciar que el déficit de habilidades sociales independientemente del delito es una problemática que se relaciona con los internos que presentan alto riesgo suicida (Marciales & Luzardo, 2015).

De acuerdo a lo argumentado, se ve la necesidad de realizar un proyecto investigativo centrado en el diseño de un programa de entrenamiento en habilidades sociales, que trabaje con penados condenados por diferentes delitos, y que aporte conocimiento en cuanto a la prevención de los tipos de violencia (autodirigida, intrafamiliar), por medio de talleres que motiven a un cambio cognitivo, emocional, comunicativo y conductual.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Las habilidades sociales son las competencias necesarias para relacionarse adecuadamente en diferentes contextos interpersonales y resolver de forma asertiva los problemas que surjan durante el proceso de socialización sin emplear la violencia interpersonal o autoinfligida. Por lo tanto, el individuo que presenta déficit en esas competencias, emplea la violencia interpersonal como único mecanismo de resolución de conflictos (Redondo & Pueyo, 2007).

Según un estudio realizado por Viancha (2013) se encontró que la violencia interpersonal y autoinfligida se debe a la falta de habilidades sociales como: (a) la interacción; (b) dificultad para tener relaciones personales positivas; (c) comunicación ineficiente o poca asertividad; (d) resolución de problemas; y (e) confianza en sí mismo.

Al respecto, estudios estadísticos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Forense (INMLF, 2014) reportó que 44.743 personas fueron víctimas de violencia interpersonal (de pareja). De ellas 39.020 fueron mujeres y 5.723 hombres. La ciudad que mostró más casos de violencia contra la mujer fue Bogotá. En los primeros seis meses del año 2013, se registraron 15.640 casos de violencia intrafamiliar en el país, de los cuales 6.744 se presentaron en la capital.

En Santander se confirmaron 4.554 casos de violencia interpersonal, siendo los sectores más afectados los municipios de Girón y San Gil y 28 nuevos casos de violencia autoinfligida. (Observatorio de Salud Pública de Santander, OSPS, 2016).

Todo lo anterior deja ver que la violencia interpersonal en Colombia es un fenómeno de gran magnitud. Según Lorenzo y Santos (2012), y Echauri, Romero y Rodríguez (2006), Livacic, Espinosa y Ugualdeón (2004), esta violencia se asocia con el déficit del desarrollo de habilidades sociales.

Esta problemática no es ajena al contexto carcelario: una investigación realizada por Bedoya et al. (2009), mostró que el encarcelamiento incrementa la conducta violenta entre los reclusos y muchas personas que son encarceladas muestran muchas acciones agresivas en la interacción cotidiana.

Por ello, en la revisión de estudios relacionados con el entrenamiento de habilidades sociales se ha enfatizado la importancia del diseño de programas efectivos que contribuyan a la disminución de la violencia interpersonal y autoinfligida en los penados; en el sentido de que facilitan su ajuste psicológico y personal ante diferentes circunstancias mediante el fortalecimiento de competencias como: resolución de conflictos, autocontrol, expresión de pensamientos y opiniones, empatía, asertividad, autorregulación, comportamiento prosocial y confianza en sí mismo. Herramientas que promuevan el desarrollo de estrategias que facilitan a los penados la tarea de enfrentar con éxito las exigencias, demandas y desafíos de la vida diaria (Livacic, Espinosa & Ugaldeón, 2004; Echauri, Romero & Rodríguez, 2006; Lorenzo & Santos, 2012).

Además, en la revisión de la literatura se encontró estudios sobre programas de entrenamiento en habilidades sociales en adolescentes infractores de la ley y en contextos académicos (primaria y secundaria), para la disminución de la conducta violenta pero en contexto carcelario específicamente para adultos en Santander los estudios dirigidos al manejo de esta problemática son escasos. Por todo lo anterior, surgió la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el diseño de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para un grupo de personas privadas de la libertad?

6. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas privadas de la libertad reclusas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga/Colombia.

Al tener claro el propósito central del proyecto de investigación y para dar un mejor conocimiento del desarrollo de la investigación realizada, se mencionan los objetivos específicos que señalan lo que se hizo para llevar a cabo su realización.

6.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS:

Identificar las habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad, (EHS) reclusas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga/Colombia mediante la aplicación del instrumento escala de habilidades sociales.

Analizar las habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad reclusas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga/Colombia.

Validar el contenido de un programa de entrenamiento en habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad reclusas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga/Colombia

7. REFERENTE CONCEPTUAL

“Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se cultivan y se desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos malignos en la adolescencia. Estas raíces se nutren, crecen impulsadas por los mensajes y agresiones crueles del entorno social y en los grupos de pares e iguales, hasta llegar a formar parte inseparable del carácter del adulto”.
(Rojas, 2005, p. 92 como se citó en Catú, 2011).

En algunos estudios con personas privadas de la libertad se halló que uno de los factores que generan la conducta antisocial y delictiva es el déficit del desarrollo de habilidades sociales como: resolución de conflictos, autocontrol, expresión de pensamientos y opiniones, empatía, asertividad, autorregulación y comportamiento prosocial. Una de las estrategias que se ha utilizado para desarrollar las anteriores habilidades sociales es el diseño de programas interventivos psicoeducativos (Livacic, Espinosa & Ugaldeón, 2004; Echauri, Romero & Rodríguez, 2006; Redondo & Puyo, 2007; Lorenzo & Santos, 2012).

A continuación se describe un compilado teórico e investigativo sobre la habilidad social y su origen, teorías que la explican, estudios empíricos y programas efectivos relacionados con el entrenamiento de habilidades sociales, los cuales hacen parte del soporte para la construcción del eje orientador del programa.

5.1. Historia y desarrollo del concepto habilidad social en contexto carcelario

El término habilidad social aparece con Salter quién fue el padre de la terapia de conducta, al introducir en 1949 el concepto basado en la necesidad de aumentar la expresividad de los individuos a través de la asertividad, como la capacidad de la persona para expresar sus emociones (Parra & Redondo, 2014).

Más adelante, Lazarus (1971) acuñó el término “efectividad personal”, el cual cambió el curso en la medida que alude a una “competencia social” y se concibió como la base para el diseño

de programas en habilidades sociales (Phillips & Zigler, 1961; Goldstein, 1981 citados en Parra & Redondo, 2014).

Más recientemente, Caballo (2007) las define como un conjunto de conductas aprendidas emitidas por un individuo al interactuar con otras personas, permitiéndole expresar sentimientos, actitudes, deseos u opiniones, respetando los de los demás incluyendo los puntos de vista. Mientras que Fernández (2011) las describe como aquellas destrezas específicas que tiene un individuo para relacionarse o interactuar adecuadamente con otras personas en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado o valorado socialmente para el beneficio propio y el de los demás. Es decir, es aquella capacidad psicológica que permite al individuo entender el cambio de respuestas que observan diferentes personas ante una misma situación (Lorenzo & Santos, 2012).

Una de las causas de la adquisición de habilidades sociales es el proceso continuo de interacción social, que se desarrollan durante toda la vida. Por medio de este proceso, se transmiten nuevas competencias a grupos y contextos sociales que requieren modificaciones en las metas sociales y exigencias de repertorios de conductas interpersonales más amplios, como en los contextos laborales (Del Prette & Del Prette, 2008 como se citan en Lestussi, Freytes, López & Olaz, 2012).

Este proceso de aprendizaje se genera inicialmente en el contexto familiar, cuando el niño en sus primeros años de vida imita los comportamientos de los progenitores (mamá, papá y demás familiares) y a medida que la persona crece, va adquiriendo nuevas habilidades sociales, a través de la imitación y observación en el grupo de iguales (Lorenzo & Santos, 2012).

En relación a las causas del desarrollo de habilidades sociales en contexto carcelario, Livacic et al. (2004) afirman que las conductas antisociales del delincuente son en parte producto de la deficiencia en el repertorio de conductas socialmente aceptadas, como: asertividad, autocontrol,

autorregulación, defensa de los propios derechos y resolución de conflictos. Es decir, un delincuente no tiene la capacidad para establecer una comunicación adecuada con otras personas que tengan puntos de vista diferentes, en situaciones y contextos distintos.

Como consecuencia de lo anterior, las personas que desarrollan habilidades sociales alcanzan un nivel de satisfacción personal e interpersonal mayor que los individuos que carecen de esas habilidades (Drogett, 2011).

Por otra parte, en un estudio que realizaron Bombelli, Delfino y Muratori (2011) sobre las actitudes de los adultos hacia las personas privadas de la libertad, encontraron que las habilidades sociales tienen tres componentes. El primero, lo titulan el componente afectivo y se relaciona con el reconocimiento e interpretación, control y manejo de las emociones y sentimientos, en uno mismo y en los demás. El segundo componente cognitivo se basa en los conocimientos, pensamientos, toma de decisiones y creencias acerca de uno mismo y los demás. Por último, el componente conductual hace referencia al actuar adecuadamente ante una situación social.

Adicionalmente, Ruíz y Martí (2006) mencionan otros dos componentes conductuales de las habilidades sociales indispensables para la interacción social. Uno de ellos se denomina verbal que se relaciona con competencias comunicativas, como la escucha activa, argumentación, y asertividad. Por otro lado, está el componente no verbal que se asocia con la identificación de expresiones faciales, gestos, movimientos y apariencia personal.

Respecto a las anteriores definiciones, en el presente programa se trabaja con base a la definición de Gismero (2002) que define las habilidades sociales como: un conjunto de conductas verbales y no verbales, por medio de las cuales un individuo es capaz de expresar en un contexto interpersonal sus necesidades, sentimientos, preferencias, respetando a los demás. Y divide las habilidades en seis factores conductuales específicos: (1) autoexpresión en situaciones sociales

(asertividad, empatía, meta cognición); (2) defensa de los propios derechos como consumidor (asertividad, toma de perspectiva y escucha activa); (3) expresión de enfado o disconformidad (autocontrol y regulación de las emociones); (4) decir no y cortar interacciones (empatía y generación de opciones); (5) hacer peticiones (asertividad y toma de perspectiva); y (6) iniciar interacciones positivas con el sexo opuesto (asertividad, manejo de situaciones vergonzosas, escucha activa, comportamiento prosocial y resolución de problemas). Siendo el primero una habilidad para expresar nuestras opiniones de manera clara y razonable sin ansiedad, de tal forma que los demás puedan evaluarlas y entenderlas; el segundo es la expresión de conductas asertivas frente a desconocidos en defensa de los propios derechos en situaciones de consumo; el tercero es la habilidad para expresar la ira sin herir a los demás; el cuarto es una habilidad que tenemos para cortar una relación que genera algún daño psicológico y social; el quinto es la habilidad para solicitar algo, de acuerdo al contexto; y el sexto es tener la habilidad de entablar relaciones sociales con el sexo opuesto (Gismero, 2002).

En respaldo a lo anterior, algunos estudios han encontrado que las habilidades sociales menos usadas o ausentes en las personas privadas de la libertad a entrenar y desarrollar, para que logren tener un cambio conductual que contribuya a mejorar sus interacciones sociales son: (a) las afectivas como la asertividad, la empatía y el autocontrol; (b) cognitivas como resolución de problemas, toma de perspectiva, generación de opciones, manejo de situaciones vergonzosas y metacognición; (c) conductuales como el autocontrol y el comportamiento prosocial; y (d) comunicativas como la asertividad y escucha activa (More, 2001; Livacic, Espinosa & Ugualde, 2004; Echauri, Romero & Rodríguez 2006; Redondo & Puyo 2007; Lorenzo & Santos, 2012).

Para lograr un entrenamiento adecuado de las habilidades de interacción social, es importante ayudar a potenciar la empatía, ya que es la capacidad de disposición de una persona para servir a

los demás e identificar situaciones que generen estados cognitivos y afectivos negativos en otras personas que los afecten negativamente. Esta habilidad está conformada por unos componentes cognitivos, emocionales y conductuales (Garaigordobil & García de Galdeano, 2006 como se citaron en Martínez, Redondo, Pérez & García, 2008).

Otra habilidad social indispensable para la interacción con otras personas es el autocontrol, que se refiere a la capacidad de mantener un equilibrio apropiado al ejercer un control sobre los impulsos negativos producto de situaciones problemáticas que conllevan a una persona actuar de manera no aceptada socialmente. Es una competencia necesaria en las personas para que puedan tener relaciones interpersonales sanas. Existen dos tipos de autocontrol: (a) emocional (aprender a controlar y expresar las emociones agradables o desagradables de forma adecuada) logrando que las emociones no guíen de forma irremediable la conducta; y (b) conductual, que es la capacidad para ejercer control sobre las conductas violentas o agresivas, ya sean físicas, verbales o sexuales hacia la pareja u otras personas (Mendoza, 2010).

Teniendo en cuenta que el autocontrol es poder controlar las emociones desagradables o agradables que interfieren en las acciones, se puede definir a la emoción como una experiencia subjetiva y cognitiva que provoca estados motivacionales que generan una forma específica de acción o reflejo fisiológico (sudoración, temblor, palpitaciones, palidez, rubor en el rostro, etc) (Belmonte, 2007). Y se divide en emociones primarias como: (a) la alegría; (b) la ira; (c); la tristeza; la (d) sorpresa; (e) el miedo y (f) el asco; y las secundarias que son las que se derivan de las anteriores, las cuales influyen negativamente o positivamente en la conducta. Por ello, se han definido de acuerdo a la intensidad (sentimientos) (Pérez, Gutiérrez, García, & Gómez, 2005; Belmonte, 2007) y al contexto en el que las personas interactúan social, familiar o laboralmente (Sroufe, 2000).

De ahí que cuando las personas hacen uso del autocontrol valoran las consecuencias que pueden obtener si realizan una acción establecida, que está determinada por un pensamiento producido por una emoción (desagradable o agradable). Por lo tanto, al querer obtener un resultado favorable, controlan las emociones que generan pensamientos desagradables que conllevan al actuar inadecuado socialmente (Pino, 2010).

Por lo tanto, un adecuado entrenamiento que contribuya al desarrollo de la autorregulación y autocontrol emocional, así como la identificación de emociones y sentimientos ayuda a los penados a mejorar sus relaciones interpersonales e intrapersonales (González, 2009).

Con base a lo anterior se hace necesario que los reclusos tengan un buen autocontrol de la ira, frustración, agresividad e impulsividad y para ello es esencial que desarrollen una adecuada resolución de problemas, que consiste en involucrar las emociones y los comportamientos, lo que requiere la identificación de herramientas para la solución de situaciones cotidianas, incluyendo el aprendizaje para poder desarrollar la capacidad de negociar y cambiar las acciones (Alzina & Escoda, 2007).

Para ello, es importante que se entrenen en el penado la toma de perspectiva, que es la habilidad para detectar lo que los otros pueden sentir e imaginar en una determinada situación, para generar diferentes opciones de solución de conflictos interpersonales (Fernández, 2011). Por esa razón, la toma de perspectiva y la generación de opciones fortalecen el manejo de situaciones vergonzosas, que es la habilidad para afrontar eventos que producen vergüenza y ansiedad de forma asertiva (González, 2009). Sumado a lo anterior es importante que el individuo fortalezca la Metacognición que es la habilidad para reflexionar acerca del propio comportamiento, reconocer los errores, e identificar los pensamientos y sentimientos (Alcázar, Verdejo, & Saiz, 2008).

Dentro de esta línea también se encuentra el comportamiento prosocial, que son aquellas acciones voluntarias que benefician a los demás, tanto a individuos como a colectivos. Incluye cualquier acto de ayuda a los demás, con independencia de los motivos de quien realiza dicha ayuda, tales como dar apoyo, ayudar y compartir algo (Mestre, García & Navarro, 2002; Sánchez, Oliva, & Parra, 2006).

Por lo tanto, la asertividad se relaciona con el comportamiento prosocial y ayuda a que la persona exprese en forma clara y concreta, sus opiniones, deseos, sentimientos, limitaciones personales, sin herir los sentimientos de los demás, lo que permite enfrentar directamente los conflictos con otras personas. Habilidad que ayuda al individuo a expresar, realizar peticiones, decir no, dar, recibir alabanzas y manejar la crítica constructiva a través de cartas, teléfonos u otros medios (León et al., 2009).

Para fortalecer la asertividad es importante trabajar la escucha activa, que consiste en tener la habilidad de no interrumpir a la otra persona con la que se interactúa, para comprender el mensaje transmitido y saberlo interpretar (González, 2009).

Las anteriores habilidades de interacción contribuyen a que las personas que han perdido la libertad solucionen de manera óptima los problemas interpersonales, al mismo tiempo, disminuir la conducta agresiva.

Por otra parte, se ha encontrado que el nivel de autoestima afecta el desarrollo de habilidades sociales. El término autoestima proviene de dos fuentes principales: la comprobación de capacidad personal (autoeficacia) y el aprecio que se recibe de otras personas, lo cual es importante para el desarrollo individual, en el ámbito relacional, ya que es el marco de referencia desde donde cada persona se proyecta en sus acciones, conducta, metas personales, relaciones sociales y comunicación (González, 2009).

Por ello, el aprecio de la familia es fundamental en la autoestima y habilidades sociales. De ahí que la aceptación familiar, la comunicación asertiva y el manejo de situaciones difíciles a nivel económico e interpersonal afectan el ajuste emocional de los hijos y por lo tanto, su inteligencia emocional, autorregulación, empatía, asertividad, autocontrol y resolución de conflictos (Cuervo, 2010).

Además de la autoestima, el autoconcepto afecta el desarrollo de habilidades sociales (Cruz Roja Juvenil, 2002) (CRJ0). El autoconcepto es definido como aquel conjunto de percepciones que la persona tiene de sí misma, incluyendo las características, atributos, cualidades, deficiencias, capacidades, límites, valores (Esnaola, Goñi & Madariaga, 2008).

Al respecto, Echeverri, (2010) realizó un estudio en Colombia sobre los efectos negativos de la prisionalización y su evaluación en los internos y halló que uno de las áreas personales afectadas en los internos es la autoestima, la cual afecta la asertividad y por ende las habilidades sociales.

Por consiguiente, el déficit de habilidades sociales no solo provoca problemas de interacción con los demás si no que afecta el nivel de autoestima en la persona: en cambio, el desarrollo de habilidades sociales se asocia a una mayor aceptación por otras personas y a la autonomía personal (Ruiz & Martí, 2006).

Con base a los argumentos anteriores, es indispensable el fortalecimiento de la autoestima y el autoconcepto a través del entrenamiento de habilidades sociales, que contribuyan a que la persona fortalezca su autoeficacia y se sienta segura de sí misma.

Con lo expuesto hasta aquí se han descrito algunas de las tipologías en habilidades sociales. En el siguiente apartado se hará énfasis sobre las condiciones donde el comportamiento está determinado en gran medida por lo biológico, cognitivo y el aprendizaje social (Vásquez, 2003).

Por ello, en el siguiente apartado se exponen algunas teorías y modelos que explican la forma como se desarrollan las habilidades sociales.

5.2 Teorías que explican el desarrollo de habilidades sociales en personas privadas de la libertad.

En el proceso de aprendizaje de habilidades sociales influyen elementos biológicos, contextuales y psicosociales (Caballo, 2007). De ahí que varios autores han fundamentado el desarrollo de estas habilidades a partir de las siguientes teorías.

Desde la teoría biologicista, se ha discutido que la manifestación conductual en relación a las habilidades sociales guarda un estrecho vínculo con el componente hereditario, el cual podría mediar la forma de responder al comportamiento de los demás. De acuerdo con esta teoría, el temperamento de los seres humanos al nacer es el que va a determinar la naturaleza del ambiente socioemocional interpersonal en muchos aspectos, de esta manera, determina también la facilidad para el aprendizaje de nuevas habilidades de interacción (Buck, 1991).

A nivel contextual, Traver (1984, como se citó en Torrico, Santín, Villas, Menéndez & López, 2002) a través de la teoría ecológica, explica que el ser humano conoce de forma instintiva el significado de la habilidad social, las cuales se van desarrollando durante las diferentes etapas de su vida. El modelo ecológico de Bronfenbrenner permite entender el efecto de los diferentes contextos de interacción en el desarrollo emocional y sus habilidades sociales.

Por otra parte, uno de los enfoques que mejor explica el desarrollo social del individuo es la teoría del aprendizaje social de Bandura (1925, como se citó en Riviere, 1982) la cual enfatiza que los comportamientos adaptativos y desadaptativos se adquieren por medio de mecanismos básicos de aprendizaje, observación, retroalimentación personal y desarrollo de expectativas en situaciones interpersonales. Esta teoría destaca que se aprende mediante el modelado, que consiste en la imitación de comportamientos mediante la observación, el ser humano adquiere formas de

pensar, sentir y actuar. También esta teoría del aprendizaje social de Bandura (1982) explica el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta delictiva, diferenciando entre los momentos de adquisición de un comportamiento, su posterior ejecución y mantenimiento. Sin embargo, actualmente la teoría de Akers (2006), Akers y Steller (2004, como se citaron en Redondo & Pueyo, 2007) mencionan que en el aprendizaje de los comportamientos mal adaptativos influyen cuatro mecanismos: (1) asociación con personas que muestran hábitos y actitudes delictivas; (2) la adquisición propia del individuo; (3) reforzamiento individual de su comportamiento; y (4) imitación de modelos predelictivos.

Esta orientación resalta que la regulación de la conducta en el hombre depende de tres sistemas: (1) los estímulos externos, que afectan la conducta; (2) las consecuencias de la conducta; y (3) los procesos cognitivos mediadores (entre el pensamiento y la acción), que determinan los estímulos a los que se presta atención, la percepción de los mismos y la propia influencia que ejercerían sobre la conducta futura (Labrador, Cruzado & Muñoz, 2008).

El aprendizaje social también destaca que en la familia se aprenden patrones conductuales que permiten que el hombre se vaya convirtiendo en un ser social. A partir de la primera infancia, al observar las interacciones de sus padres con ellos, así como con otras personas, van aprendiendo su estilo de conducta verbal y no verbal, que luego ponen en práctica en otros contextos de desarrollo, como el grupo de iguales. También las habilidades sociales ayudan a solucionar problemas personales, para la adaptación del sujeto al ambiente más próximo, lo que implica poder trabajar con otros, poseer estrategias de negociación que permitan llegar a acuerdos y el autocontrol de la propia conducta, en función del estímulo que se recibe de otros (Imach, Chein, Lacunza, Caballero, & Martinengh, 2011).

Este enfoque se relaciona con la orientación cognitiva conductual, que parte de la actividad interior del pensamiento humano, que transforma los procesos externos en representaciones internas que se encargan de determinar su manera de actuar dentro de un contexto social específico (Navarro, 1995; Labrador, Cruzado & Muñoz, 2008). Es decir, las representaciones internas se definen a partir de cómo el individuo piensa acerca de sí mismo, de otras personas, del mundo que le rodea, y cómo las acciones afectan los pensamientos y sentimientos de él mismo y de los demás.

Es importante resaltar que dentro de esta orientación existen diferencias en los aspectos cognitivos, ya que se centran en estructuras, creencias o supuestos básicos como principales entidades causales de las emociones y la conducta. Entre las cuales se encuentran: (a) la solución de conflictos; y (b) contenidos del pensamiento. De ahí que los comportamientos disfuncionales en el ser humano se deban en parte a la distorsión en la actividad cognitiva (Ellis, 1962; Beck, 1979).

En este orden de ideas, las teorías citadas explican la relación biológica, familiar, social y cognitiva del aprendizaje en el desarrollo de las habilidades sociales. Sin embargo, en el programa (autonomía social) se trabajará con los enfoques del aprendizaje social y cognitivo conductual, por ser las orientaciones más completas que explican el aprendizaje y desarrollo de las habilidades de interacción y su relación con el acto delictivo en el ser humano y que buscan mejorar su conducta (Hernández, Sáez & Martínez, 2008; Lorenzo & Santos, 2012).

Después de mencionar algunas de las teorías que explican la conducta delictiva y su relación con el desarrollo de la habilidad social en las personas privadas de la libertad. Se mencionarán algunas técnicas cognitivas conductuales que han sido efectivas para potenciar las habilidades

sociales en los delincuentes, las cuales se trabajarán en el programa diseñado (autonomía social) (Labrador, Cruzado & Muñoz, 2008; Mendoza, 2010).

Las técnicas de intervención aplicadas en este enfoque buscan que las personas privadas de la libertad desarrollen habilidades a través de adquirir conciencia de las consecuencias de sus acciones. Del mismo modo, al aprender la relación recíproca entre el pensamiento, el ambiente y la conducta, se generan cambios en el comportamiento, al identificar pensamientos negativos que producen prejuicios, concepciones o creencias erróneas de su ambiente que se asocian con la manifestación desadaptada de emociones como enojo, agresión, miedo, frustración, culpa y vergüenza. Estas técnicas permiten afrontar eventos estresantes y a resolver problemas cotidianos, a través del autocontrol ante situaciones que generan impulsividad y agresión (Labrador, Cruzado & Muñoz, 2008; Mendoza, 2010).

Las técnicas de intervención cognitivas conductuales que hacen parte del programa (autonomía social) por ser las más efectivas y usadas en el tratamiento interventivo con delincuentes (Amell & Llandrich, 2008; Riesco, 2001; Esteve & cols., 2010) son las siguientes: (a) regulación emocional; (b) relajación; (c) autoverbalizaciones; (d) terapia racional emotiva (A-B-C-D-E); y (e) resolución de problemas.

La regulación emocional es el conjunto de procesos que permite identificar, reconocer y controlar las emociones que se experimentan con el fin de lograr un equilibrio emocional para evitar respuestas descontroladas en momentos de estrés, ira, provocación, tristeza y miedo (Vargas & Muñoz, 2013; Bascón & Vargas, 2014; Campos, Cebolla & Mira, 2015).

El objetivo de estas técnicas es permitir que el interno incremente su autorregulación sobre las emociones negativas y reduzca las conductas agresivas e impulsivas, mejorando la valoración de la capacidad de llevar a cabo una acción o conducta positiva a pesar de las situaciones de tensión

que se presenten dentro de su diario vivir (Rodríguez, García & Cruz, 2005). Entre éstas se encuentran la técnica de relajación que consiste en aumentar el control de los pensamientos y sentimientos negativos (ira, frustración, hostilidad, agresividad) producidos por una situación estresante a través de la respiración, manejo del cuerpo, meditación y reflexión (Painé, 2002).

Por otro lado, las autoverbalizaciones son diálogos internos que llevamos a cabo con nosotros mismos. Cuando el auto diálogo es positivo, el resultado de una tarea determinada es positiva; si el auto-diálogo es negativo, el resultado tiende a considerarse negativo (Painé, 2002). El auto-diálogo positivo ayuda a incrementar la confianza y el negativo conduce a sentimientos de fracaso. El objetivo de este método es lograr que el individuo tenga un sentimiento de mayor control sobre su vida y una protección contra el estrés innecesario que produce la ansiedad (Painé, 2002).

Otra de las técnicas efectivas para el entrenamiento de habilidades sociales es la Terapia racional – emotiva conformada por un esquema ABCDE, donde: (a) representa el acontecimiento o evento aversivo; (b) creencias sobre los acontecimientos activadores; (c) consecuencias cognitivas, emocionales y conductuales; (d) debate interno o reflexión de las consecuencias de las acciones; y (e) generación de nuevas conductas (Clark, 2009; Bados & García 2010).

Además, la terapia racional - emotiva se encarga de ayudar a distinguir las creencias racionales de las irracionales (pensamientos disfuncionales) que por lo general bloquean a los individuos impidiéndoles alcanzar sus metas y objetivos (Ellis & Dryden, 1989). Estos autores postulan en su estudio que las ideas irracionales producen alteraciones psicológicas en el individuo cuando pierde el control sobre ellas, las cuales se dividen en tres: (a) tremendismo; (b) no soportantis; (c) no puedo y condena. El primero hace referencia a la tendencia de resaltar en exceso lo negativo de

un acontecimiento, el segundo exagera lo insostenible de una situación y el tercero tiende a condenar a las personas o a la vida en su totalidad.

Por lo anterior, la terapia de intervención tiene como objetivo ayudar al interno a identificar sus pensamientos disfuncionales y reemplazarlos por otros más eficaces que den paso a lograr alcanzar metas de tipo personal (Ellis, 1962), es decir, enseñar a los internos a expresar lo que sienten de manera asertiva sin que empleen la violencia y reconozcan situaciones estresantes que puedan activar su conducta violenta.

Para trabajar en grupos de personas privadas de la libertad, el enfoque cognitivo conductual emplea procesos psicoeducativos que buscan la enseñanza de habilidades por medio de entrenamientos. En relación con la intervención, Fuquen (2003) propone la técnica de resolución de problemas que busca que los internos aprendan habilidades cognitivas para comprender las causas del conflicto y reflexionen en las causas mediante el debate, generando alternativas y estrategias de afrontamiento para la resolución de los conflictos de los mismos, a nivel intrapersonal, interpersonal y familiar.

Según Caballo (2007), la técnica de intervención para el entrenamiento de habilidades sociales, se basa en dos premisas: (a) la comprensión de las conductas agresivas; y (b) la influencia de los iguales (Paz, Brignardello, & Carrasco, 2006). Por ello, como estrategias específicas se han utilizado: modelado, role playing (poner en práctica el comportamiento observado), discusión, retroalimentación y asesoramiento (Paz, Brignardello, & Carrasco, 2006).

Por lo tanto, las técnicas para intervenir la disminución de conductas agresivas son: (a) preparación cognitiva, donde el interno identifica situaciones y auto-afirmaciones que activen su ira y genere alternativas diferentes de violencia; (b) adquisición de habilidades de relajación, en presencia del estímulo que genera la ira; y (c) fase de repetición, en la cual los sujetos son expuestos

a situaciones provocadoras de ira usando role-playing, imaginación o imágenes que activen su agresividad (Beck & Fernández, 1998, citado en Paz, Brignardello, & Carrasco, 2006).

Después de mencionar algunas de las técnicas para intervenir el déficit de la habilidad social en las personas privadas de la libertad, se van a exponer algunos programas de entrenamiento en habilidades sociales.

5.3. Estudios de programas de entrenamiento y desarrollo en habilidades sociales aplicados que han sido efectivos.

Al respecto, Redondo y Pueyo (2007) realizaron un estudio sobre la predicción, explicación de la delincuencia, el diseño de programas y tratamientos orientados a modificar factores de riesgo relacionados directamente con la conducta delictiva. Ellos mencionan que entre estos factores de riesgo, el desarrollo de estilos de comunicación no violenta y mantenimiento de habilidades que están en el repertorio conductual del individuo.

Echauri, Romero y Rodríguez (2006) mencionan que hombres condenados por el delito de violencia intrafamiliar, tienen deficiencia en la comunicación, la empatía y solución de conflictos, lo cual impide la canalización adecuada de la ira, hostilidad y los conflictos interpersonales.

En Colombia existen programas que han trabajado habilidades sociales en las escuelas y colegios, como: Aulas en paz, Destrezas para la vida, Habilidades para la vida, Juegos de Paz, Formación en Desarrollo Humano Habilidades para el Liderazgo con Gobiernos Estudiantiles (Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (MEN), 2006). La mayoría de estos programas trabajan habilidades sociales para resolver los conflictos interpersonales, intrapersonales de manera pacífica sin emplear la agresión ni la violencia física y psicológica.

Todos los programas anteriores enfatizan la importancia de continuar diseñando y trabajando habilidades sociales como: (a) las emocionales, entre las cuales se encuentran la empatía,

reconocimiento de las propias emociones y las de los demás y autocontrol (manejo de las emociones negativas como la ira, frustración, tristeza); (b) las cognitivas, como resolución de conflictos, consideración de las consecuencias y la metacognición que es la habilidad de reflexionar en las consecuencias de las acciones a corto y largo plazo; (c) las conductuales, que contribuyen a la acción del individuo de ser autónomo y productivo en la sociedad; y (d) las comunicativas como la escucha activa y la asertividad, que contribuyan en las personas privadas de la libertad a tener relaciones sociales efectivas y con sus acciones contribuyan al bien social, trazándose metas alcanzables a corto y largo plazo (MEN, 2006).

También se han encontrado estudios que mencionan la efectividad de diseñar e implementar programas de entrenamiento en habilidades sociales en población carcelaria.

Según More (2001), en un estudio realizado sobre los efectos a corto plazo de un programa de entrenamiento en habilidades sociales en reclusos adultos. El método se basó en la terapia de aprendizaje estructurada de Goldstein, centrada en la enseñanza de habilidades sociales de una manera paso a paso. Los participantes fueron 102 delincuentes masculinos de 19 a 60 años que fueron encarcelados en dos centros penitenciarios en los Países Bajos. El autor logró obtener los efectos positivos de la aplicación del programa en personas privadas de la libertad, mediante el empleo de un diseño cuasi-experimental, al evaluar los efectos del programa con medidas de auto-informe y las observaciones del personal 2 semanas después de la formación. En los resultados se evidenció que el grupo experimental mostró una mejoría significativa del pre-test al post-test en el conocimiento social, la interacción social y la disminución de la ansiedad.

Otro estudio realizado por Livacic, Espinosa y Ugualde (2004) buscaba la prevención de la delincuencia juvenil en 6 jóvenes entre 13 a 18 años de edad, en el que se llevó a cabo una intervención de índole experimental a través de la implementación de un programa, relacionado

con el entrenamiento y desarrollo de habilidades sociales. Los resultados efectivos del programa permitieron llegar a la conclusión que trabajar en: (a) la disminución de la ansiedad social; (b) afecto en la expresión de pensamientos; (c) emociones; y (d) petición de favores, son aspectos que se pueden mejorar a través del entrenamiento de habilidades sociales de interacción, autocontrol y asertividad.

Lorenzo y Santos (2012) hicieron un estudio sobre los efectos de la aplicación de un programa de competencia psicosocial en mujeres internas en el Centro Penitenciario de Pereira a través de la implementación del módulo de desarrollo en habilidades sociales con el objetivo de enseñarles comportamientos socialmente aceptados. Optaron por un diseño de investigación de tres grupos, uno experimental y dos grupos controles, usaron tres medidas: un pre-test y dos post-test a través de la aplicación de un test de habilidades sociales. A través de la aplicación del programa, que buscaba entrenar 6 variables: (1) pensamiento medios-fines; (2) toma de perspectiva social; (3) definición de problemas; (4) pensamiento causal; (5) pensamiento alternativo; y (6) pensamiento consecuente; se obtuvieron diferencias significativas en todos los módulos de los tres grupos. Por lo tanto, este programa logró impactar positivamente en esta población gracias a que los autores incrementaron los módulos relacionados con el desarrollo de habilidades sociales, que les llevó a tener un cambio en el pensamiento y conducta.

Autores como Cirici y Llandrich (2008) y Boluarte, Méndez y Martell (2006) se han centrado en el entrenamiento de habilidades sociales, pero en pacientes psiquiátricos. Los dos estudios de personas con rasgos psicopatológicos, muestran que aprendieron habilidades sociales al aplicárseles programas que guardan una relación estrecha con las competencias sociales a desarrollar. Este programa fue exitoso, gracias a que los autores hicieron un análisis previo de las variables comportamentales de la población a intervenir, así como estudios previos relacionados

para realizar un programa interventivo que a la hora de ser implementado, se pudiera obtener resultados positivos arrojados por las pruebas aplicadas en el pos_test, al mostrar un 0.05% de incremento en el área de adaptación familiar, social, escolar y laboral, todo gracias al desarrollo de habilidades afectivas, comunicativas, cognitivas y conductuales.

Los estudios y efectos positivos de los programas sobre el entrenamiento y desarrollo de habilidades sociales consultados, destacan la importancia de diseñar nuevos programas de entrenamiento en habilidades sociales que ayuden a las personas privadas de la libertad a alcanzar la resocialización a través de la reeducación y entrenamiento de nuevas conductas socialmente aceptables.

A continuación, se enmarcan factores que influyen en el desarrollo de la conducta delictiva y su relación con el entrenamiento de habilidades sociales en las personas privadas de la libertad.

5.4. Factores que influyen en el entrenamiento de las habilidades sociales en contexto carcelario.

La habilidad social debe considerarse dentro de un contexto determinado, ya que los patrones de comunicación varían de acuerdo a las culturas. Para Caballo (2007) existen otros factores tales como: (a) la edad; (b) el contexto social; (c) los familiares; (d) las características genéticas; (e) el estado de ánimo; y (f) el nivel educativo.

Cáceres (2000, como se citó en Redondo & Pueyo, 2007) afirma que las habilidades sociales y la delincuencia son comportamientos aprendidos, durante el proceso evolutivo del ser humano, que van cambiando en el transcurso de su desarrollo. De ahí que en el aprendizaje de la competencia social y el comportamiento desadaptativo influya la edad del individuo entendida como la acumulación de experiencias personales durante el transcurso de la vida (Echeverri, 2010).

Por ejemplo, en una investigación realizada en el ESPMSC de Bucaramanga, a 63 hombres privados de la libertad entre los 22 a los 73 años, en donde el 44, 4%, de ellos se encontró entre la

etapa de adultez temprana, la cual tuvo un comportamiento delincucional debido al déficit de habilidades sociales como, (a) expresión de enfado; (b) autocontrol; (c) asertividad; y (d) solución de problemas, para la solución pacífica de los problemas sin acudir a la violencia interpersonal, razón por la cual se encuentran en las cárceles (Marciales, Luzardo & Larrotta, 2016).

A sí mismo, Droguett (2011), en un estudio realizado en adolescentes en España, encontró que el ser humano, desde la primera infancia, inicia aprendiendo a interactuar con su entorno a través de la observación y los vínculos afectivos en el ámbito familiar o ambientes más próximos. En la adolescencia pasa por un proceso de cambio físico y psicológico importante en el cual tienen un gran valor todos los aspectos del ámbito de relaciones y de intercambio social (Camacho, 2005).

Por ello, el individuo empieza a sentir la necesidad de ser independiente de su familia y a buscar su identidad personal y sexual a través de la asociación con su grupo de iguales y personas mayores. Durante este proceso social se inician a aprender nuevas habilidades sociales (Camacho, 2005; Cuervo, 2010). A medida que el individuo va madurando en su proceso de formación puede ser que las nuevas habilidades aprendidas durante la adultez sean reforzadas positivamente o sean extinguidas. De ahí que la persona que haya tenido un buen desarrollo de habilidades sociales durante su infancia, adolescencia y edad adulta tenga una facilidad para iniciar y mantener interacciones sociales exitosas (Droguett, 2011).

En segunda instancia, existen estudios que reportan la relación entre la habilidad social, la delincuencia y el contexto social. Chaux, Velázquez, Melgarejo y Ramírez (2013) mencionan en su estudio que la exposición a la violencia comunitaria, escolar y familiar afecta negativamente el desarrollo de habilidades sociales, como: manejo de la ira, empatía y asertividad. Es decir, la exposición a la violencia aumenta la agresión y la delincuencia.

Al respecto, Oehmichen (2012) expresa en su estudio realizado en un barrio popular de la ciudad de México, que la delincuencia existe por las representaciones positivas que se tiene frente a la violencia; en la medida que las personas ignoran y hasta toleran el comportamiento delictivo y violento.

Adicionalmente, Huang, Ryan y Rhoden (2016) expresan que el nivel de pobreza se correlaciona positivamente con la delincuencia, es decir, que a mayor pobreza mayor delincuencia.

Así mismo, los bajos recursos económicos y el desempleo afectan el sostenimiento personal y familiar. Según Vásquez (2003), estos factores permiten que el individuo presente dificultades en el desarrollo de acciones prosociales, lo que hace que las personas lleven a cabo comportamientos delictivos.

En otros estudios realizados por Trianes, Cardelle, Elawar, Blanca y Muñoz (2003, como se citaron en Coronel, Levin & Mejail, 2011) encontraron que los adolescentes de 11 y 12 años provenientes de niveles socioeconómicos bajos puntuaron más alto en agresividad hacia los iguales y en actos delictivos, que los adolescentes pertenecientes a estratos sociales altos. Específicamente, obtuvieron puntuaciones más elevadas en asertividad y más bajas en agresividad, pasividad y las relaciones sociales. A sí mismo, un estudio realizado en Brasil mostró una acentuada prevalencia de dificultades en la competencia social en adolescentes pertenecientes a grupos familiares monoparentales de nivel socioeconómico bajo (Assis, Avanci & Oliverira, 2009, como se citaron en Coronel, Levin, Mejail, 2011).

Además del contexto social, la dinámica familiar juega un papel esencial en la facilidad de establecer relaciones sociales. Entre los factores familiares, se encuentran los estilos de crianza, que son el conjunto de acciones y reportorios conductuales aprendidos por los padres y madres en la propia educación vivida, así como la imitación de sus padres y otros referentes. Los estilos de

crianza pueden ser: (a) autoritarios, donde limitan el libre desempeño del niño/a; (b) permisivos, que retardan el crecimiento emocional del niño/a; y (c) equilibrados, que generan en el niño/a seguridad, independencia, adaptabilidad social y autonomía. Los anteriores patrones de crianza usados por los padres para guiar, enseñar y manejar las conductas de sus hijos, se encuentran relacionadas con la empatía, agresividad, ira y autoconcepto (Cuervo, 2010; Isaza & Henao, 2012).

También, otro de los factores familiares son las carencias afectivas como: (a) la incapacidad de los padres de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos, conducen al deterioro integral de la personalidad del niño; (b) afecto excesivo y un exceso de protección generan un complejo de inferioridad, ya que el niño no aprende nunca a superar su comodidad y egoísmo ni a solucionar sus propios problemas (Vásquez, 2003).

Por otra parte, en un estudio realizado por Vásquez (2003) se encontraron otros factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva y en el comportamiento antisocial como: (a) la falta de supervisión o control de los padres; y (b) las actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos.

La falta de supervisión o control de los padres influye en el comportamiento de los niños, dado que a medida que van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolas en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades y no acudan al acto delictivo (Sanabria & Uribe, 2010).

Como sustento a lo anterior dos estudios realizados con niños maltratados ponen de manifiesto que la escasa supervisión de los padres influye en la conducta delictiva del niño (Cuervo, 2010; Isaza & Henao, 2012). El haber vivido una extensa situación de violencia o abusos

durante la infancia, puede llegar a ser un elemento causal en la expresión de la conducta violenta en la edad adulta y el aumento de los encarcelamientos por delitos violentos graves y de mediana gravedad (Vásquez, 2003). Este mismo autor señala que los jóvenes pertenecientes a familias no violentas representan una participación del 38% en delincuencia violenta; esta tasa aumenta al 60% en jóvenes que han experimentado una forma de violencia, el 73% para aquellos expuestos a dos formas de violencia y el 78% para los adolescentes expuestos a tres tipos de violencia intrafamiliar (psicológica, física y sexual).

Esto también lo evidencia el estudio realizado por Rey (2002) que tuvo como objetivo evaluar las habilidades sociales de comunicación interpersonal, la comunicación afectiva de pareja, la empatía, los rasgos de personalidad considerados machistas y sumisos, y la aceptación del uso de la violencia hacia las mujeres en 106 adolescentes (55 varones y 51 mujeres), entre 14 y 18 años de edad, que habían presenciado violencia del padre hacia la madre, comparados con un grupo de 105 adolescentes (46 varones y 59 mujeres) con rasgos sociodemográficos similares, que no habían sido testigos de este tipo de violencia.

En este estudio también se encontró que el alcohol es un factor mediador en la violencia marital, así como una baja autoestima y un menor igualitarismo de género, rasgos asociados con la violencia contra la pareja (Browne & Herbert, 1997; Corsi, 1995; Stordeur & Stille, 1989, citados en Rey, 2002).

Por otra parte, las actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres hacia los hijos y las relaciones familiares disfuncionales donde la falta de comprensión, calidez, afecto, apoyo emocional y poco apego influyen en la conducta antisocial del individuo Schneider (2000, citado en Vásquez, 2003), señala que los niños maltratados se convierten en un grupo de riesgo que al llegar adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y

desviación social, por ejemplo, al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y comportamientos violentos (Vásquez, 2003).

En conformidad a lo anterior, autores como Morgenson, Reidor y Campion (2005) aseguran que la falta de motivación y reforzamiento en el uso de las habilidades sociales, poco a poco, lleva a los individuos a la pérdida de conductas socialmente aceptadas y a una disminución en su socialización. De ahí que un buen vínculo entre iguales promueve el desarrollo de habilidades de interacción social en el individuo, generando en él un impacto positivo de cambio (Cuervo, 2010). Por ello, el mal funcionamiento social en la edad adulta no depende totalmente de los patrones de crianza de los padres, sino también de la influencia del grupo de iguales o las interacciones sociales; razón, por la cual los seres humanos durante las etapas del desarrollo en especial en la adolescencia buscan modelos para observar e imitar (Caballo, 1986, citado en Caballo, 2007).

Por consiguiente, las personas pasan gran parte de su tiempo interactuando con otros, esta necesidad de vínculos interpersonales se asocia al hecho de que las relaciones sociales positivas son una de las mayores fuentes de satisfacción y bienestar personal. De ahí, que las habilidades sociales proporcionan sentimientos de autoeficacia en la persona, al sentirse capaz de llevar relaciones sociales exitosas y de solucionar exitosamente los problemas interpersonales (González, 2011).

Existen estudios que evalúan otros factores predisponentes en el individuo como son los genéticos entre los cuales están los rasgos de personalidad mediados por lo social y ambiental (exposición a la violencia, la hostilidad y rechazo por parte de los progenitores) que interactúan en el aprendizaje y mantenimiento de las conductas delictivas que ejecuta el individuo (Redondo & Puyo, 2007).

Lo anterior, indica que los factores genéticos no inciden por sí solos en la criminalidad de las personas, si no que van asociados a otros factores (sociales o ambientales), ya que el delito no es el hecho de un individuo aislado, sino de un individuo psicosocial o holístico (Redondo & Pueyo, 2007).

Entre los factores genéticos se encuentra también: el temperamento, que es considerado como aquellos rasgos individuales que tienen una base genética que determinan las respuestas emocionales, atencionales y motoras del individuo en el transcurso de su desarrollo, que pueden ser estimuladas o inhibidas por factores externos como las interacciones familiares, culturales, ambientales y sociales (Gallo, Carveo & Estañol, 2003).

Al respecto, Farrington (1992, citado en Redondo & Pueyo, 2007) formuló una teoría psicológica, integradora del conocimiento sobre carreras delictivas, que se basa en la distinción entre la “tendencia antisocial” de un sujeto (predisposición a cometer un acto delictivo, por factores genéticos) y la decisión de cometer un delito (voluntad del individuo a actuar de forma inadecuada), distinguiendo tres momentos temporales de las carreras delictivas: (1) el inicio de la conducta delictiva dependería principalmente de la mayor influencia que tienen los amigos sobre el joven, especialmente en la adolescencia; (2) la paulatina maduración del joven aumenta su motivación hacia una mayor estimulación, para la obtención de dinero y otros bienes materiales; y (3) la probabilidad de imitación de los métodos ilegales de los amigos, multiplican las oportunidades para el delito (Farrington, 1992; citado en Redondo & Pueyo, 2007).

Sumado a lo anterior, Eysenck y Gudjonsson (1989, como se citaron en Redondo & Pueyo, 2007) han encontrado que existen tres dimensiones de la personalidad que influyen en el organismo, tanto en su comportamiento delictivo como en la interacción social, a saber: (a) extroversión; (b) neuroticismo; y (c) psicotismo. Este último rasgo de personalidad guarda estrecha

relación con la psicopatología (Támara, Bonelo & Lugo, 2014) debido a que sus características personales son: la insensibilidad social, falta de empatía, afecto, egoísmo, frialdad, egocentrismo, impulsividad, crueldad hacia otros y agresividad. Características demarcadas en los psicópatas, que muestran conductas antisociales incomprensibles como, asesinatos, robos, abandono de los hijos, motivados por el deseo de divertirse debido a la incapacidad de respuesta emocional que les permite experimentar y demostrar las emociones a los demás (Támara, Bonelo & Lugo, 2014). Por ello, estos individuos al tener un rompimiento en su esquema moral presentan, dificultades para la adquisición eficaz de una conciencia moral y para inhibir el comportamiento delictivo a través del entrenamiento de habilidades sociales (Milan, 2001, citado en Redondo & Pueyo, 2007).

Es así como estudios han mostrado la relación entre las habilidades sociales y distintos aspectos de la personalidad por ejemplo, Landazabal (2006), realizó un estudio en una muestra de 322 adolescentes, de 14 a 17 años, sobre la relación entre síntomas psicopatológicos, las habilidades sociales y rasgos de personalidad. Encontró que los adolescentes que ejecutaron conductas de colaboración, socialización positiva, presentaban pocos síntomas psicopatológicos (como de ansiedad, hostilidad, insensibilidad, entre otros) en comparación con aquellos sin síntomas psicopatológicos disponían de muchas habilidades sociales como de algunos rasgos de personalidad positivos.

Por otra parte, el estado de ánimo como factor de riesgo es una variable más duradera en el tiempo que las emociones y no va dirigido a un objeto específico, porque se produce por una situación, por ejemplo: fallecimiento de un ser querido, pérdida de la libertad, consumo de drogas, situaciones que producen desánimo y desmotivación para llevar a cabo una actividad (Gallardo, 2006). Por ello, en relación a las vivencias relacionadas con el estrés, se ha encontrado que las experiencias del individuo asociadas a delitos violentos como, homicidios, asesinatos de pareja,

lesiones, agresiones sexuales, estimulan la experimentación de fuertes sentimientos de ira, venganza, apetito sexual, ansia de dinero y desprecio hacia otras personas (Redondo & Pueyo, 2007).

En cuanto a las variables contextuales, se encuentran el nivel educativo. En un estudio experimental de enfoque longitudinal, realizado por Magun y Loeber (1996, como se citó en Vásquez, 2003), se encontró que un bajo nivel académico se relaciona no sólo con el comienzo y la prevalencia de la delincuencia, sino también con el bajo desempeño social (Vásquez, 2003) y en otro estudio se encontró que el nivel máximo de educación del 80% de los agresores es primaria o secundaria, lo cual influye en el poco desarrollo de habilidades sociales (Observatorio de Salud Pública de Santander ,OSPS, 2016).

Por todo lo anterior, se hace necesario el diseño de programas que vayan encaminados al fortalecimiento de habilidades de interacción social que contribuyan a la disminución de la reincidencia en el delito.

8. METODOLOGÍA

8.1. Enfoque, diseño y tipo de investigación:

El enfoque de la investigación es cuantitativo. Con un diseño no experimental, debido a que se aplicó una pre-prueba para el diseño del programa, de corte transversal ya que las mediciones se realizaron en un único momento. También es descriptivo comparativo porque se realizó un análisis estadístico de comparación de variables entre grupos y con un tipo de muestreo no probabilístico intencional para elegir la muestra que cumpliera las características necesarias que permitiera dar cumplimiento a los objetivos planteados en la presente investigación (Hernández, Fernández & Baptista).

8.2. Consideraciones éticas

Se realizó un consentimiento informado (ver anexo 1) para los penados con el fin de obtener una autorización voluntaria de los participantes una vez lo leyeron y le fueran aclaradas dudas en cuanto al proceso de investigación que se llevó a cabo y la prueba a aplicar. (República de Colombia Ministerio de Salud, Art, 5 & 6, de la Resolución No 008430 de 1983; & Ministerio de la protección social, Art 2, del Número 1090 de 2006).

8.3. Participantes

En esta investigación participaron 150 internos que oscilan entre los 22 y 55 años de edad, condenados y sindicados por diferentes delitos y que aceptaron participar voluntariamente en el estudio. La muestra se seleccionó a través de un muestreo no probabilístico intencional, teniendo en cuenta los siguientes criterios de inclusión: (a) internos de edad adulta condenados o sindicados por diferentes delitos; (b) de género masculino; y (c) edades entre 20 y 73 años aproximadamente. A su vez, los criterios de exclusión fueron: (a) aquellos internos que manifestaron tener algún trastorno psiquiátrico pero que no estaban bajo tratamiento psiquiátrico (ver anexo 2, ítems 13.4 a 13.6); y (b) aquellos que refirieron ser consumidores de sustancias psicoactivas que no estaban recibiendo tratamiento médico de desintoxicación o que se encontraban bajo los efectos de las mismas que pudiera afectar el desarrollo del estudio (ver anexo 2, ítems 12 a 12.5).

8.4. Instrumentos

1. *Formato de datos sociodemográfico*: esta herramienta se utilizó para conocer las características de vida de cada uno de los internos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad, como su contexto familiar, social, judicial, escolar y laboral. Es importante anotar que este formato fue construido por la investigadora (ver anexo 2).
2. *Escala de habilidades sociales (EHS) de Gismero Gonzales (2002)*: es un instrumento que evalúa la asertividad y las habilidades sociales. Tiene las siguientes características consta

de 33 ítems que analizan la conducta habitual del sujeto en situaciones concretas y valora hasta qué punto las habilidades sociales moldean estas actitudes. Su aplicación puede ser individual o colectiva; las edades de aplicación son adolescentes a partir de los 12 años y adultos, siendo el tiempo de duración de la aplicación de la prueba de 15 a 20 minutos. Consta de las siguientes subescalas: (a) Autoexpresión en situaciones sociales; (b) Defensa de los propios derechos, expresión de enfado o disconformidad; (c) Decir no y cortar interacciones; (d) Hacer peticiones; (e) Iniciar interacciones positivas con el sexo opuesto. La confiabilidad del instrumento muestra una consistencia interna alta, como se expresa en su coeficiente de confiabilidad $\alpha = 0.76$.

3. *Instrumento de validación*: es la adaptación de un cuestionario construido por Pedrosa, Suárez y García (2014), diseñado para la evaluación del contenido del programa, por medio de los siguientes criterios: coherencia interna, suficiencia y pertinencia de cada una las actividades, módulos y talleres del programa (ver anexo 3).

4. 8.5. Procedimiento

Fase 1: Revisión de Literatura. Se realizó una búsqueda exhaustiva de referentes teóricos en fuentes primarias, secundarias y terciarias, para la construcción de los módulos y talleres pertenecientes al programa.

Fase 2: Empalme con la institución. Se estableció un contacto directo con las directivas del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (EPCMS) y se les solicitó a través de la entrega de una carta de presentación autorización para el ingreso al Establecimiento y realización de la investigación. Una vez aprobado y firmado el permiso se le pide a la psicóloga del establecimiento la lista actualizada del grupo de internos sindicados y condenados por diferentes delitos; luego se hizo una búsqueda en el sistema SISIPPEC perteneciente a la EPCMS

para la ubicación rápida por patios de los internos y conocimiento detallado de la población y posteriormente se realizó contacto directo con los penados para la vinculación voluntaria al proceso investigativo y socialización escrita y oral de consentimiento informado y aclaración de dudas del mismo y de la investigación a realizar.

Fase 3: Selección de la muestra. Se selecciona la muestra a estudiar por conveniencia (no probabilístico intencional) a través del sistema SISIPPEC perteneciente al EPMSC, utilizado para llevar los registros detallados y actividades que se realizan con los internos.

Fase 4. Aplicación de instrumentos y análisis de datos. Una vez firmado el consentimiento informado, se pasó a aplicar el cuestionario sociodemográfico y seguidamente el EHS a la muestra seleccionada, luego se elaboró una base de datos en Excel para organizar los resultados y transportarlos a SPSS (Programa que permite un análisis estadístico de datos), allí se categorizaron los resultados para realizar un análisis descriptivo e inferencial.

Fase 5: Diseño del programa. A partir del análisis del EHS y de la revisión teórica referente con las habilidades sociales en personas privadas de la libertad, se procedió a construir la estructura y la metodología del programa. Para luego, elaborar el contenido de cada uno de los módulos, las actividades y objetivos.

Fase 6: Diseño del instrumento de validación. Se realizó la elaboración del instrumento de validación en base al modelo de los autores Pedrosa, Suárez y García (2014) (ver anexo 4).

Fase 7: Validación de los módulos del programa por los jueces expertos en el tema. Se contactan a varios posibles jueces a través de citas personales y correo institucional y se les envió carta de solicitud (ver anexo 3) y de los 7 jueces 4 manifestaron disponibilidad y experticia en el tema, luego se les envió instrucciones, planilla de calificación contenidas en el instrumento (ver anexo 4) y programa para su evaluación.

Fase 8: Análisis estadístico descriptivo mediante el sistema operativo Excell para la elaboración de la base de datos cuantitativa y cualitativa y el paquete estadístico SPSS en su versión número 22, para el análisis estadístico cuantitativo de los resultados descritos en los instrumentos.

Fase 9: Discusión y conclusiones se realiza un contraste de los resultados con lo encontrado en la literatura y se pasa a concluir de acuerdo a los resultados.

8.6. Análisis de datos

Para el análisis de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS en su versión número 22 y prueba original de habilidades sociales de Gismero (2002). Inicialmente se realiza un análisis estadístico de la aplicación del cuestionario sociodemográfico, categorización de variables, frecuencias, promedio, mínimos, máximos, media y desviación estándar para cada una de las variables y análisis de cada uno de los 6 factores de la prueba EHS e índice general. Para la comparación de grupos se realizó una categorización por delitos y luego se agruparon en dos violencia intrafamiliar y otros delitos y a través de una medida de Anova de dos vías se hace la comparación de ambos grupos para analizar el nivel de significancia ($p > 0.005$) en el desarrollo de habilidades sociales. Para el análisis de confiabilidad se utilizó un análisis de consistencia interna por medio del coeficiente Alpha de Cronbach en la escala en general. Por último, para la validez de contenido del programa se empleó el análisis de índice de validez de contenido (Pedrosa, Álvarez & Cueto, 2014).

9. RESULTADOS

Se presentan los resultados de esta investigación a la luz de los siguientes objetivos: (a) identificación de las habilidades sociales en los penados de la muestra seleccionada; (b) analizar las habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad; y (c) validar un programa de entrenamiento en habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad.

En este orden de ideas, se expone un breve análisis descriptivo de la encuesta sociodemográfica (ver anexo 2), de la cual se tuvieron en cuenta algunos de los ítems que se consideraron relevantes para dar cumplimiento a los objetivos del presente trabajo.

9.1 Características sociodemográficos de la muestra

El total de la muestra estuvo conformada por hombres entre los 22 a 55 años de edad ($M = 29.13$, $DT = 7.47$). En relación a lo socioeconómico, se encontró que la mayoría de la población se ubica en estrato 3 (29%), mientras que el 27% y el 13% se encuentra en estrato 2 y 4, respectivamente.

En cuanto al nivel educativo, se evidenció que la mayor proporción de los participantes hicieron primaria incompleta (34%) y la menor proporción estudió una carrera técnica (8%), lo que indica que el nivel educativo en general es bajo (ver tabla 1).

Tabla 1.

Nivel educativo

Educación	Frecuencia	Porcentaje
Sin nivel educativo	13	9%
Primaria Incompleta	52	34%
Primaria Completa	16	11%
Bachillerato Incompleto	41	28%
Bachillerato Completo	16	11%
Técnico	12	8%

En la tabla 2 se muestra que la construcción es la ocupación con mayor porcentaje (20%) y solo el 4% está desempleado. También se puede inferir que la mayoría de las ocupaciones en los internos se relacionan con trabajo de fuerza (construcción, mecánica, y barrendero) y operario (zapatero, carpintero).

Tabla 2.
Situación laboral

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Carpintero	9	6%
Zapatero	8	5%
Taxista	10	7%
Barrendero	18	12%
Electricista	14	9%
Mecánico	16	10%
Mensajero	16	10.7%
Construcción	30	20%
Pintor	11	7.5%
Desempleado	6	4%

En la tabla 3 se evidenció el estado civil de los internos. El mayor porcentaje manifestó que son separados (32.7%) y el menor reportó estar casados (14%).

Tabla 3.
Situación civil

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Separado	49	32.7%
Casado	21	14.0%
Unión libre	43	28.7%
Soltero	37	24.7%

Respecto a las relaciones familiares, es importante mencionar que a los participantes se les pidió describir esta relación por medio de una pregunta abierta (ver ítem 10, anexo 2). Por eso, se realizó un análisis cualitativo de las respuestas y categorización de las mismas como se puede observar en la tabla 4. Adicionalmente, se puede apreciar que la mayoría de los penados describen

las relaciones familiares como, disfuncionales (28.7%) y en menor proporción las definen armónicas (9.3%).

Tabla 4.
Datos familiares

Categorización de las relaciones	Número Citas
Armónicas	14
Funcionales	16
Afectivas	24
Cercanas	20
Distantes	33
Disfuncionales	43

En la tabla 5 se muestra que la mayoría de los penados son sindicados (59.4%), lo que indica que la mayoría de internos no son condenados, por lo tanto no pueden inscribirse al sistema de beneficios que ofrece el establecimiento penitenciario, es decir, no pueden vincularse a programas psicoeducativos (colegio y capacitaciones técnicas) y actividades de redención de pena (artes y oficios, recolector ambiental, maderas, cocina, fantasía y otros).

Tabla 5.
Situación jurídica en contexto carcelario

Situación jurídica	Frecuencia	Porcentaje
Condenado	58	37.4%
Sindicado	92	59.4%

En la tabla 6 se evidencia que la mayoría de la población no tiene una actividad de redención (32.7%), debido a que la gran proporción no se encuentra condenada. De acuerdo a lo anterior, se infiere que los internos disponen de tiempo libre más que los penados que se encuentran realizando alguna actividad de redención. Además, es importante anotar que el 19.3% se dedica a ranchos (cocina).

Tabla 6.
Actividad de disminución de condena

Redención	Frecuencia	Porcentaje
Artes y oficios	20	13.3%

Ranchos	29	19.3%
Fantasías	12	6.0%
Maderas	14	9.3%
Colegio	8	5.3%
Recolector ecológico	9	6.0%
Aseador	9	6%
Ninguna	49	32.7%

En la Tabla 7 se expone que el 48.4% de la población fue condenada por violencia intrafamiliar y le sigue el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con el 19.4%.

Tabla 7.
Clase de delito

Delito	Frecuencia	Porcentaje
Concierto para delinquir.	20	12.9%
Acceso carnal violento abusivo a menor de 14 años.	4	2.6%
Violencia intrafamiliar.	75	48.4%
Lesiones personales.	2	1.3%
Homicidio.	5	3.2%
Secuestro simple y hurto.	6	3.9%
Fabricación tráfico y porte armas de fuego.	8	5.2%
Tráfico fabricación o porte de estupefacientes.	30	19.4%

En la tabla 8 se evidencia que la mayoría de la muestra consume sustancias psicoactivas, con un 56.1%. Sin embargo, el 54.8% refiere no consumir alcohol (ver tabla 9).

Tabla 8.
Consumo de sustancias psicoactivas

Spa	Frecuencia	Porcentaje
Si	87	56.1%
No	63	40.6%

Tabla 9.
Consumo de alcohol

Alcohol	Frecuencia	Porcentaje
Si	65	41.9%
No	85	54.8%

En la tabla 10 se expone que el (33.3%) ha intentado suicidarse.

Tabla 10.
Intento de suicidio

Suicidio	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	33.3%
No	105	67.7%

En el siguiente apartado se muestran los resultados descriptivos de la escala de habilidades sociales.

9.2. Identificación de habilidades sociales

En este apartado se puede observar los resultados de la aplicación de la Escala de Habilidades Sociales (EHS). En primera instancia, se van a presentar los estadísticos descriptivos de la escala y luego los análisis por sub-escalas.

En la tabla 11 se observa que la puntuación media global es de 80.97, la cual está por debajo de lo esperado 88.27 (Gismero, 2002); en esa medida la muestra evaluada tiene bajos niveles de habilidades sociales. En relación a la desviación estándar (12.30), se puede observar que los datos están menos dispersos que los de la prueba original (14.22), lo que da cuenta que hay mayor homogeneidad.

Tabla 11.
Estadísticos descriptivos del total del EHS

	N°	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
EHS Total	150	44	106	80.97	12.30
N°. Válido (por lista)	150				

En segunda instancia, se encontró que los participantes presentan bajas puntuaciones en la media de casi todos los factores que componen la escala en comparación a la media de la prueba original. Esto se explica en la medida que las puntuaciones están por debajo del percentil 30 (ver tabla 12).

Específicamente en la tabla 12, se muestra que los factores 1, 2 y 3 puntúan por debajo del percentil 30, lo que indica que los penados presentan deficiencia en habilidades sociales de asertividad, empatía, metacognición, toma de perspectiva, escucha activa, autocontrol y regulación de las emociones. Mientras que en los factores 4 y 6 (manejo de situaciones vergonzosas, comportamiento prosocial y resolución de problemas) puntúan entre el límite del percentil 30, por lo tanto, se puede inferir que se aproxima a lo esperado de acuerdo al puntaje de la prueba. El factor 5 puntuó entre el percentil 30 y 70, lo que indica que los penados tienen la habilidad de hacer peticiones al encontrarse en el percentil 45.

Es importante enfatizar que la desviación típica de todos factores es similar a la estandarizada por la prueba, de manera que los datos están poco dispersos y muestran un alto nivel de homogeneidad; por lo cual, se pueden realizar análisis inferenciales.

Tabla 12.
Estadísticos descriptivos de los factores del EHS

	Nº	Mínimo	Máximo	Media	Percentil	Desv. Típ.
F1. Autoexpresiones.	150	8.00	28.00	16.65	< 30	4.78
F2. Defensa de los propios derechos.	150	7.00	20.00	13.44	< 30	2.89
F3. Expresión de enfado.	150	4.00	16.00	11.50	< 30	2.47
F4. Decir no y cortar interacciones.	150	7.00	23.00	14.57	≤ 30	3.80
F5. Hacer Peticiones.	150	7.00	20.00	13.69	30 y 70	2.60
F6. Iniciar interacciones con el sexo opuesto.	150	5.00	17.00	11.10	≤ 30	2.41

9.3. Análisis de la identificación de habilidades sociales

Para el cumplimiento de este objetivo se realizó un análisis inferencial, comparando las habilidades sociales en internos condenados por diferentes delitos, para tener más sustento para el diseño del programa. En este caso, se usó la Anova de dos vías, con el fin de comparar las varianzas

de las habilidades sociales en los dos grupos: (a) condenados por violencia intrafamiliar; y (b) condenados por otros delitos. Para extraer el segundo grupo se agruparon los delitos expresados en la tabla 7, en el grupo “otros delitos”, para tener una proporción del 50% (ver tabla 13).

Tabla 13.

Análisis comparativo de la frecuencia y porcentaje de las EHS en los dos grupos de delitos.

N°		Frecuencia	Porcentaje
1	Violencia intrafamiliar	75	50.0%
2	Otros delitos	75	50.0%
	Total	150	100.0%

En el análisis de Anova de dos vías, se encontró una $F=0.001$ y un $p > 0.005$, lo cual indica que no existen diferencias significativas en habilidades sociales entre los condenados por violencia intrafamiliar y otros delitos (ver tabla 14).

Tabla 14.

Comparación entre delito de violencia intrafamiliar y otros delitos promedio grupal índice global.

EHS total	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	.107	2	.107	.001	.979
Dentro de grupos	22543.787	148	152.323		
Total	22543.893	150			

A partir de los anteriores resultados, se diseñó el programa “Autonomía social” para personas privadas de libertad; el cual tiene como objetivo potencializar habilidades sociales en los penados para su resocialización y no reincidencia en el delito. Este programa está conformado por 5 módulos: (a) conocimiento del ser; (b) comunícate; (c) opten el control; (d) habilidades de negociación; (e) autonomía social; con el fin de fortalecer las habilidades correspondientes a cada uno de los 6 factores de la prueba (ver descripción en la tabla 12). Específicamente, el primer, tercer y quinto módulo se diseñaron para trabajar la habilidad social: Autoexpresión en situaciones sociales. El segundo módulo, “Comunícate”, busca trabajar con los internos la habilidad social de,

“defensa de los propios derechos”. Por último, el segundo y el cuarto módulo se construyen para potencializar “decir no y cortar interacciones” (ver anexo 5).

9.3. Interpretación de la validación de contenido del programa

Para realizar la validación de contenido del programa, se tuvieron en cuenta el concepto de cuatro (4) jueces expertos. Para ello, se aplicó una fórmula que evalúa el índice de validación de contenido (Pedrosa, Álvarez & Cueto, 2014) la cual consistió en la siguiente:

1

$$\frac{\text{Número de jueces} - \text{número de respuestas no acertadas}^*}{\text{Número de jueces}}$$

De acuerdo a la anterior fórmula, se validó el contenido a la aplicación del cuestionario (anexo 4), el cual es una adaptación de (Pedrosa, Álvarez & Cueto, 2014). Los ítems centrales de evaluación por módulo se encuentran en la tabla 15, en la segunda columna, los cuales se evaluaron en los 5 módulos y en el programa en general.

En la tabla 15 se muestra que los módulos 1, 2 y 4 en el ítem 1 puntuaron 1, mientras que los módulos 3 y 5 puntuaron 0.75. En los ítems del 2 al 5, todos los módulos puntuaron 1 y en el ítem 6, los jurados calificaron 0.75. A partir de lo anterior, se infiere que el grado de pertinencia, coherencia, suficiencia y claridad es alto.

¹ *la respuesta no acertada es aquella que obtiene un valor ≥ 2 , cuando la escala de calificación es de 1 a 4.

Tabla 15.

Resultados cuantitativos de la validación por módulos del programa.

Nº	Ítems	Índice de validez módulo 1	Índice de validez módulo 2	Índice de validez módulo 3	Índice de validez módulo 4	Índice de validez módulo 5
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).	1	1	0.75	1	0.75
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).	1	1	1	1	1
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).	1	1	1	1	1
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).	1	1	1	1	1
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).	1	1	1	1	1
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75

En la tabla 16 se puede apreciar que los resultados en general del programa. Los jurados calificaron los ítems 1, 3, 4 y 5 con una puntuación de 1, mientras que los ítems 2 y 6 en 0.75, lo que indica que el grado de pertinencia y consistencia de contenido en: (a) coherencia; (b) pertinencia; (c) suficiencia; y (d) claridad en cada uno de los módulos del programa en general es

alta. Por lo tanto, los anteriores resultados permiten inferir que el programa de entrenamiento en habilidades sociales “autonomía social” es pertinente para iniciar a intervenir psicoeducativamente a los penados.

Tabla 16.

Resultados cuantitativos de la validación de contenido de los módulos en general del programa.

Nº	Ítems	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).	1	1	1	1	1
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).	1	1	1	1	1
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).	1	1	1	1	1
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).	1	1	1	1	1
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75

En la tabla 17 se describe por categorías las respuestas dadas por los jueces y el número de citas, es decir, el número de veces que son repetidas las respuestas dadas por los jueces, para fundamentar los ajustes de cada módulo del programa. En todos módulos había que organizar las temáticas en tablas, en los módulos 1, 2, 4 y 5 mejorar redacción en los objetivos, en los módulos 1, 4 y 5 organizar anexos de las actividades de los módulos, en los módulos 1 y 3 redactar mejor

las actividades del módulo y en el módulo 1 acortar el tiempo de las actividades. Lo que indico que se presentaron fallas en la estructura o forma del contenido del programa, no en su consistencia. Por ello, se puede inferir que el programa de entrenamiento en habilidades sociales “autonomía social” es pertinente para ser utilizado en la intervención psicoeducativa de los penados (ver tablas 15 y 16).

Tabla 17.

Resultados cualitativos de la validación del diseño de los módulos del programa en general.

Nº	Módulo	Categoría	Número de citas
1	Conocimiento del ser	Organizar las temáticas del módulo en tablas.	1
		Organizar anexos de las actividades del módulo.	1
		Organizar la distribución del tiempo en franjas más cortas dado las circunstancias del contexto.	1
		Redactar mejor las actividades del módulo.	1
		Mejorar redacción de los objetivos.	1
2	Comunícate	Organizar temáticas de los módulos en tablas.	1
		Mejorar redacción de los objetivos.	1
3	Opten el control	Organizar temáticas de los módulos en tablas.	1
		Redactar mejor algunas actividades del módulo.	1
4	Habilidades de negociación	Organizar temáticas de los módulos en tablas.	1
		Mejorar redacción de los objetivos.	2
		Organizar los anexos de las actividades del módulo.	1
5	Autonomía social	Organizar temáticas de los módulos en tablas.	1
		Mejorar redacción de los objetivos.	1
		Organizar los anexos de las actividades del módulo.	1

10. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo diseñar un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas privadas de la libertad del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga/Colombia. Para llevar a cabo el cumplimiento del objetivo general, se plantearon tres objetivos específicos, los cuales van a guiar la discusión.

Identificar habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad, mediante la aplicación del instrumento escala de habilidades sociales (EHS).

Para su cumplimiento se aplicó inicialmente un cuestionario sociodemográfico para conocimiento de las características individuales, familiares, sociales y jurídicas de la muestra y posteriormente suministrar la Escala de Habilidades Sociales (EHS) de Gismero (2002), que permitió visualizar la necesidad de diseñar un programa para entrenar habilidades sociales en los penados.

En la aplicación de la encuesta sociodemográfica, se evidenció que la muestra tiene un promedio de 29 años de edad, lo cual indico que se trató de una población joven, debido a que el INPEC es una cárcel para adultos. Como lo mostró una investigación realizada en el ESPMSC de Bucaramanga, a 63 hombres privados de la libertad entre los 22 a los 73 años, en donde el 44, 4%, de ellos se encontró entre la etapa de adultez temprana, la cual tuvo un comportamiento delincucional debido al déficit de habilidades sociales como, (a) expresión de enfado; (b) autocontrol; (c) asertividad; y (d) solución de problemas, para la solución pacífica de los problemas sin acudir a la violencia interpersonal, razón por la cual se encuentran en las cárceles (Marciales, Luzardo & Larrotta, 2016). Para Cáceres (2000, citado en Redondo & Pueyo, 2007) los comportamientos delincuenciales, dan cuenta del déficit de habilidades sociales, las cuales son aprendidas durante el proceso evolutivo del ser humano y van cambiando en el transcurso de su

desarrollo y la teoría que mejor lo explica es la del aprendizaje social de Bandura (1925, como se citó en Riviere, 1982) que enfatiza que los comportamientos adaptativos y desadaptativos se adquieren por medio de mecanismos básicos de aprendizaje, observación, retroalimentación personal y desarrollo de expectativas en situaciones interpersonales.

De ahí que, en el aprendizaje de la competencia social influya la edad del individuo entendida como la acumulación de experiencias personales vividas, que pueden cambiar con la adquisición de nuevas habilidades (Echeverri, 2010). Por lo tanto, la persona que haya tenido un buen desarrollo de comportamientos socialmente aceptados durante la infancia, adolescencia y adultez, tengan una facilidad para iniciar y mantener interacciones sociales exitosas (Droguett, 2011).

En relación a la clase social, se encontró que la mayoría manifestó estar en estrato 3 medio (29%). Según Vásquez (2003) afirma que el nivel socioeconómico bajo o medio contribuye a la carencia de habilidades sociales indispensables que permiten al individuo realizar acciones prosociales en beneficio de la sociedad al realizar conductas delictivas, también Huang, Ryan y Rhoden (2016) hallaron que el nivel de pobreza se correlaciona positivamente con la delincuencia, es decir, que a mayor pobreza la delincuencia aumenta.

También en otros estudios realizados por Trianes, Cardelle, Elawar, Blanca y Muñoz (2003, como se citaron en Coronel, Levin & Mejail, 2011) encontraron que los adolescentes de 11 y 12 años provenientes de niveles socioeconómicos bajos puntuaron más alto en agresividad hacia los iguales y en actos delictivos, que los adolescentes pertenecientes a estratos sociales altos, obteniendo puntuaciones más elevadas en asertividad y más bajas en agresividad, pasividad y las relaciones sociales. A sí mismo, un estudio realizado en Brasil mostró una acentuada prevalencia de dificultades en la competencia social en adolescentes pertenecientes a grupos familiares

monoparentales de nivel socioeconómico bajo (Assis, Avanci & Oliverira, 2009, como se citaron en Coronel, Levin, Mejail, 2011).

Tocante al nivel educativo, la mayor proporción de los participantes hicieron primaria incompleta (34%); lo que permitió inferir que el nivel educativo es bajo. En el estudio realizado por Magun y Loeber (1996, citado en Vásquez, 2003), se encontró que un bajo nivel académico se relaciona con el poco desempeño el Observatorio de Salud Pública de Santander, OSPS (2016), reportó que el nivel máximo de educación del 80% de los agresores es primaria o secundaria, lo cual influye en el entrenamiento de habilidades sociales.

En cuanto a las relaciones familiares se encontró que la mayoría son disfuncionales (28.7%), como lo mencionan los estudios sobre las relaciones familiares actuales disfuncionales donde la falta de comprensión, calidez, afecto, apoyo emocional y poco apego influyen en la conducta antisocial del individuo y el haber experimentado una situación prolongada de violencia o abusos durante la infancia, que pueden suponer un elemento causal en la manifestación de la conducta violenta o agresiva en la edad adulta (Cuervo, 2010; Isaza & Henao, 2012; Sanabria & Uribe, 2010; Vásquez, 2003). También Morgenson, Reidor y Campion (2005) aseguran que la falta de motivación y reforzamiento en el uso de las habilidades sociales, poco a poco, lleva a los individuos a la pérdida de conductas socialmente aceptadas y a una disminución en su socialización.

También se halló que el 48.4%, de la muestra fue condenada por violencia intrafamiliar y le sigue el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con el 19.4%. Esto se relaciona con lo descrito en los estudios consultados donde mencionan que uno de los motivos de condena se debe a la historia de maltrato infantil que incrementa significativamente la probabilidad de ser detenido y la frecuencia de las detenciones por posteriores participaciones en delitos violentos, graves y de

mediana gravedad. Sanabria y Uribe (2010) y Vásquez (2003) señalan que mientras los jóvenes pertenecientes a familias no violentas representan una participación del 38% en delincuencia violenta esta tasa aumenta al 60% en jóvenes que han experimentado una forma de violencia durante su infancia.

Según Chauv y cols. (2013) en Colombia, en los últimos 5 años ha aumentado el porte de armas y estupefacientes, no sólo en las calles sino en los colegios de orden público y privado en la ciudad de Bogotá. Este estudio es otro insumo que sustenta, que cada vez más se permite culturalmente el negocio del narcotráfico y el porte de armas, lo que da cuenta que se pierda cada vez más la autoridad y la presencia de la ley en diferentes contextos.

Adicionalmente, la muestra evaluada en un gran porcentaje (56.1%) consume sustancias psicoactivas y alcohol (49%). Los anteriores resultados concuerdan con lo expuesto por Browne y Herbert (1997), Corsi (1995), Stordeur y Stille (1989, citados en Rey, 2003; Pueyo & Redondo, 2007; Bedoya, 2009), al afirmar que el alcohol, el consumo de sustancias psicoactivas, actividad de redención son factores que se asocian con la conducta violenta y el poco desempeño, social. Schneider (2000, citado en Vásquez, 2003) señala que los niños maltratados, se convierten en un grupo de riesgo que al llegar a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, entendida como el abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y comportamientos violentos (autodirigida, intrafamiliar y social) (Vásquez, 2003).

Por otra parte, el 33.3% de los penados ha intentado suicidarse esto concuerda con un estudio realizado por Marciales y Luzardo (2013), donde hallaron que el déficit de habilidades sociales independientemente del delito se relaciona con los internos que presentan un alto riesgo suicida.

Después de la aplicación del cuestionario sociodemográfico se pasa a aplicar la escala de habilidades sociales (EHS), en el análisis se encontró que los internos encuestados tienen

dificultades en el desarrollo de habilidades de interacción social de asertividad, empatía, metacognición, toma de perspectiva, escucha activa, autocontrol y regulación de las emociones. Mientras que en los factores 4 y 6 (manejo de situaciones vergonzosas, comportamiento prosocial y resolución de problemas) puntúan entre el límite del percentil 30 de acuerdo a lo esperado al puntaje de la prueba y el factor 5 puntuó entre el percentil 30 y 70, lo que indica que los penados tienen la habilidad de hacer peticiones al encontrarse en el percentil 45.

Esto corrobora lo encontrado en la literatura, en el estudio realizado por Philips (1976, citado en Livacic et al., 2004), donde afirma que las conductas antisociales del delincuente son en parte producto de la deficiencia en el repertorio de conductas socialmente aceptadas, como son algunas habilidades sociales indispensables para el manejo óptimo de relaciones interpersonales (asertividad, autocontrol, autorregulación, defensa de los derechos, resolución de conflictos y competencias comunicativas como la escucha activa, argumentación). Es decir, un delincuente no tiene la capacidad de un individuo que se encuentra en libertad para establecer una comunicación adecuada con otras personas que tengan puntos de vista diferentes, en situaciones y contextos distintos (Livacic et al., 2004).

Posteriormente, en los resultados del análisis *de las habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad reclusas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga/Colombia*, se realizó un análisis descriptivo comparativo (Anova de dos vías), con el fin de comparar las varianzas de las habilidades sociales en los dos grupos: (a) condenados por violencia intrafamiliar y (b) condenados por otros delitos, en la cual se encontró que no hay diferencia significativa entre ambos grupos ya que se encuentran en 0.979, lo que permitió inferir en los penados que independientemente del delito por el cual hayan sido sindicados o condenados se encuentran con un déficit en habilidades sociales. Como mencionan

Livacic, Espinosa y Ugaldeón (2004); Redondo y Puyo (2007); Lorenzo y Santos (2012) Echauri, Romero y Rodríguez (2006), los factores que generan la conducta antisocial y delictiva es el déficit del desarrollo de habilidades sociales como: resolución de conflictos, autocontrol, expresión de pensamientos y opiniones, empatía, asertividad, autorregulación y comportamiento prosocial. Estos estudios también resaltan la importancia de diseñar programas de entrenamiento en habilidades sociales como estrategia preventiva de la conducta violenta delictiva que disminuya este flagelo y la reincidencia en el acto delictivo.

Para la validación del programa de entrenamiento en habilidades sociales en un grupo de personas privadas de la libertad recluidas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Bucaramanga/Colombia. Se usó el índice de validez de contenido (Pedrosa, Álvarez & Cueto, 2014). En los resultados cuantitativos de la validación del programa en general se obtuvo como resultado una puntuación alta de 1 a 0.75, en los módulos, lo que permitió inferir la pertinencia y viabilidad del programa en general y en la retroalimentación cualitativa suministrada por los jueces en cuanto a los ajustes del programa mencionaron que se debería mejorar la organizar de las temáticas en tablas, redacción en los objetivos entre otras. Lo cual indico que se presentaron fallas en la estructura o forma del contenido del programa, no en su consistencia. Por ello, se pudo inferir que el programa es pertinente y viable para ser utilizado en la intervención de los penados.

Lo anterior concuerda con un estudio realizado por Redondo y Pueyo (2007) sobre la predicción, explicación de la delincuencia, donde enfatiza el diseño de programas y tratamientos orientados a modificar factores de riesgo directamente relacionados con la conducta delictiva. Además, mencionan que entre los factores de riesgo se encuentran el poco desarrollo de habilidades sociales, de ahí que sea necesario el diseño de programas que estén orientados a

mejorar comportamientos sociales, entre los cuales se encuentran el entrenamiento en el desarrollo de estilos de comunicación no violenta y mantenimiento de habilidades que están en el repertorio conductual del individuo.

Como apoyo al anterior argumento, un estudio realizado por Echaury, Romero y Rodríguez (2006) en hombres condenados por el delito de violencia intrafamiliar, menciona que un repertorio pobre en habilidades sociales como las de comunicación, empatía y solución de conflictos impiden la canalización adecuada de la ira, hostilidad y los conflictos interpersonales de forma apropiada, generando conductas que desencadenan el delito de violencia intrafamiliar y otros, por ello, el diseño de programas que contribuyan al entrenamiento de habilidades sociales como, las de comunicación y solución de problemas ayudan a la solución de conflictos interpersonales.

Un aporte de éste trabajo es la validación de un programa de habilidades sociales en internos, debido a que la mayoría de programas validados se relacionan con pacientes esquizofrénicos, psicóticos, niños agresivos (Amell & Llandrich, 2008; Riesco, 2001; Esteve & cols., 2010). En estos programas se enfatizan que la metodología psicosocial y psicoeducativa es la que tiene mayores efectos en el desarrollo de habilidades sociales. Asimismo, la terapia cognitiva-conductual, con bajo suministro farmacológico tiene un mayor efecto en los pacientes. Esto demuestra que la metodología utilizada puede lograr efectos positivos en los internos.

Además, los estudios realizados por More (2001), Rey (2002), Livacic, Espinosa y Ugualde (2004), Echaury, Romero y Rodríguez (2006), Lorenzo y Santos (2012), sobre programas en habilidades sociales validados para ser implementados en población reclusa han sido diseñados con técnicas cognitivas conductuales. Y Redondo y Pueyo (2007), enfatizan que las técnicas cognitivas conductuales a la hora de realizar procesos interventivos psicoeducativos en reclusos son las más efectivas.

Finalmente en el estudio se encontraron algunas limitaciones, como la elaboración del instrumento para la validación del programa que permitiera a los jueces emitir una calificación más objetiva y coherente así, como la implementación del mismo en los reclusos para medición del impacto y evaluación de la efectividad del programa.

11. CONCLUSIONES

Del presente proceso investigativo se puede afirmar que el objetivo general y los específicos para llevar a cabo su cumplimiento se lograron alcanzar. Gracias a la colaboración del INPEC, a las opiniones emitidas por jueces expertos a la validación del programa, a sí mismo, como el aporte objetivo de los jueces académicos para el enriquecimiento de la investigación y al riguroso seguimiento y asesoría para el desarrollo del mismo.

Por lo tanto, en los resultados arrojados por el instrumento EHS de Gismero (2002) se evidenció un déficit en el repertorio de respuestas en las interacciones sociales, (1) autoexpresión en situaciones sociales (asertividad, empatía, meta cognición); (2) defensa de los propios derechos como consumidor (asertividad, toma de perspectiva y escucha activa); (3) expresión de enfado o disconformidad (autocontrol y regulación de las emociones); (4) decir no y cortar interacciones (empatía y generación de opciones); (5) hacer peticiones (asertividad y toma de perspectiva); y (6) iniciar interacciones positivas con el sexo opuesto (asertividad, manejo de situaciones vergonzosas, escucha activa, comportamiento prosocial y resolución de problemas).

Se puede concluir que el déficit de habilidades sociales se debe a varios factores de riesgo como son: los familiares, el maltrato violento durante la infancia, las pautas de crianza inadecuadas como una estructura autoritaria y rígida, la cual afecta el desarrollo de habilidades sociales como la expresión de sentimientos desagradables y adecuados de manera asertiva y aquellas habilidades que contribuyen a la convivencia pacífica dentro del contexto carcelario. Así mismo, los factores contextuales como el consumo desmedido de alcohol, sustancias psicoactivas, que generan la ideación suicida, la conducta agresiva hacia los demás y hacia sí mismos.

El déficit de habilidades sociales no depende del delito, dado que no se encontraron diferencias significativas en las habilidades sociales.

Los estudios encontrados enfatizaron que el diseño de programas interventivos psicoeducativos bajo el enfoque cognitivo-conductual en habilidades sociales aportan herramientas para el manejo y desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas en la potencialización de habilidades sociales para la disminución de la conducta agresiva y delictiva en los internos.

De acuerdo a los jurados, el contenido del Programa Autonomía Social es viable y pertinente para trabajar con internos, dado que los módulos y los objetivos son coherentes con el objetivo y la metodología del programa.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda para próximas investigaciones la implementación del programa interventivo psicoeducativo en personas privadas de la libertad a través de aplicar una prueba pre-test y post-test de la Escala Habilidades Sociales (puede tener como guía el módulo opcional del programa) y otros instrumentos necesarios según las necesidades que vayan a ser atendidas a través de la aplicación del programa psicoeducativo.

Por ello, se recomienda aplicar el método: diseño de cuatro grupos de Solomon, que consiste en la obtención de cuatro grupos: dos experimentales y dos control, donde los primeros reciben el mismo tratamiento experimental (aplicación del programa), y los segundos no reciben tratamiento. Con el objetivo de que haya un control riguroso de las variables extrañas que puedan llegar a interferir en los efectos de la aplicación del programa. Si desea ver más información puede consultar (Hernández, Fernández & Baptista, 2010 ver anexo en lista de referencias).

Por consiguiente, para alcanzar una eficacia en la aplicación de programas interventivos psicoeducativos es importante realizar un psicodiagnóstico previo de las necesidades de la población a intervenir con el objetivo de detectar posibles limitaciones de los programas y poder diseñar o adaptarlos a las necesidades específicas de la población.

Adicionalmente, en el momento de la implementación del programa se recomienda que se aplique en muestras pequeñas de 12 a 15 personas para la obtención de mejores resultados, así como el fácil control de variables externas que puedan intervenir en el proceso interventivo.

REFERENCIAS

- Alcazar, R., Córcoles, M., García, A., y Bouso, J. (2008). La neuropsicología forense ante el reto de la relación entre cognición y emoción en la psicopatía. *Revista De Neurología*, 47(11), 607 – 612.
- Alzina, C., & Escoda, J. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.
- Asociación Benéfico Social Darse (ABSD). (2006). *Programa de intervención Penitenciaria. Acompañamiento y apoyo social de reclusos*. Dar ayuda para la reinserción social en España. Madrid: Valdemoro.
- Amell, R. C., & Llandrich, J. O. (2008). Validez de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para pacientes esquizofrénicos. *Actas Españolas De Psiquiatría*, 36(3), 123-132.
- Bados, A., & García, E. (2010). *La técnica de la reestructuración cognitiva*. Universidad de Barcelona: España.
- Bandura, A., & Walters, R. (1982). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Medellín: Alianza.
- Barbosa, T., Silva, B., Rodríguez, B., & Salazar, K. (2011). Caracterización y perfilación criminológica y penitenciaria de la población condenada y privada de la libertad en los establecimientos de reclusión del INPEC y propuesta para el direccionamiento del tratamiento penitenciario en Colombia, Bogotá. *Ministerio del interior y de justicia. República de Colombia*, 1-132.
- Bascón, J., & Vargas, V. (2014). Salud Psicosocial y Autorregulación Discursiva en Reclusos. *Boletín de Psicología*, 112, 67-81.
- Bedoya, A., Martínez, P., Humber, V., Leal, M., & Lleopart, N. (2009). Incidencia del suicidio en las prisiones de Cataluña: análisis descriptivo y comparado. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 11, 37-41.

- Beck, R., & Fernández, E. (1998). Cognitive-behavioral therapy in the treatment of anger: A meta-analysis. *Cognitive Therapy and Research*, 22, 63-74.
- Beck, A. (1979). *Cognitive Therapy and the Emocional Disorders*. International University Nueva York: Press.
- Beck, J. (1964). Terapia familiar. *Terapia Cognitiva Conceptos Básicos y Profundización*. Editorial: Gedisa.
- Belmonte, C. (2007). Emociones y cerebro. *Rev.R.Acad.Cienc.Exact.Fís.Nat.* 101(1), 59-68.
- Boluarte, A., Méndez, J., & Martell, R. (2006). Programa de entrenamiento en habilidades sociales para jóvenes con retraso mental leve y moderado. *Revista Mosaico Científica*, 3(1), 34-42.
- Bombelli, J., Delfino, G., & Muratori, M. (2011). Actitudes de adultos hacia personas privadas de la libertad. *Facultad de Ciencias Sociales*, 15(3), 45-70.
- Botero, C. (2010). Revisión sobre la definición de Psicología Jurídica. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 2(6), 221-235.
- Buck, R. (1991). *Temperament, social skills, and the communication of emotion: A developmental-interactionist view*. En D. Gilbert y J. Conolly (comps.), *Personality, social skills, and psychopathology an individual differences approach*. Nueva York: Plenum Press.
- Caballo, V. (2007). *Manual de evaluación y entrenamiento en las habilidades sociales*. Madrid: Editores.
- Camacho, C. (2005). Habilidades Sociales: un programa de intervencion. *Revista Profesional Española de Terapia Cognitivo-Conductual*, 3, 2-25.
- Campos, D., Cebolla, A., & Mira., A. (2015). Mindfulness como estrategia de regulación emocional. *Agora de Salud*, 1(9), 127-138.

- Castellanos, M., Lachica, E., Molina, A., y Villanueva, H. (2004). Violencia contra la mujer: El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. *Cuadernos de Medicina Forense*, 35, 15–28.
- Castello, J. (2006). Dependencia emocional y violencia doméstica. *Revista Futuro* 4(2), 18-34.
- Chaux, E., Velazquez, A., Melgarejo, N., & Ramirez, A. (2013). *Victimización Escolar en Bogotá: Prevalencia y Factores Asociados*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Clark, L. (2009). *Sos ayuda con las emociones: Cómo manejar la ansiedad, la ira y la depresión*. Estado Unidos: Sos Programs & Parents Preses
- Cirici, R., & Llandrich, J. (2008). Validez de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para pacientes esquizofrénicos. *Revista Latinoamericana de psicología*, 36(3), 123-132.
- Chóliz, M. (2005). *Psicología de la emoción: el proceso emocional*. Recuperado de <http://www.uv.es/choliz/Proceso%20emocional.pdf>
- Contini, N., Coronel, C., Levin, M., & Hormigo, K. (2010). Las habilidades sociales en contextos de pobreza. Un estudio preliminar con adolescentes de la Provincia de Tucumán. *Perspectivas en psicología Facultad de Psicología*, 2, 112-120.
- Coronel, C., Levin, M., & Mejail, S. (2011). Las habilidades sociales en adolescentes tempranos de diferentes contextos socioeconómicos. *Educación y psicología*, 9(23), 241-261.
- Cuervo, A. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Revista diversitas perspectivas en psicología*, 1(6), 11-121. Bogotá: Colombia.
- Cruz Roja Juventud. (CRJ). (2002). Estrategias didácticas para trabajar las habilidades sociales en el contexto escolar. En Gómez, P. (Ed.), *Estrategias educativas para la prevención de la violencia Mediación y Dialogo*. (pp.133-158). Madrid: El plantío.
- Díaz, M., Ramírez, H., & Vélez, L. (2004). *Plan de acción y sistema de oportunidades PASO: Una estrategia para el tratamiento penitenciario*. República de Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

- Droguett, L. (2011). Programa de doctorado “psicodidáctica: psicología de la educación y didácticas específicas”. *Rasgos psicológicos asociados al ajuste social y personal de alumnado adolescente*. Editorial: la Universidad del País Vasco.
- Dominguez, F., Fernández, E., & Martín, M. (2007). *Emoción y motivación: la adaptación humana*. Madrid: Arece.
- Echauri, J., Romero, J., & Rodríguez, M.J. (2006). Teoría y descripción de la violencia doméstica. Programa terapéutico para maltratadores del ámbito familiar en el centro penitenciario de pamplona. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, 67-95.
- Echeverri, A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *pi pensando psicología*, 6(11), 157-166.
- Echeburúa, E., & Paz, C. (2006). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Ellis, A., & Drydent, W. (1989). *Práctica de la Terapia Racional Emotiva*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Ellis, A. (1962). *Reason and Emotion in Psychotherapy*. Nueva York: Lile Stuart.
- Escobar, J., & Cuervo, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6, 27–36. Bogotá: Colombia.
- Esnaola, I, Goñi, A., & Madariaga, J. (2008). El autoconcepto: perspectivas de investigación. *Revista de Psicodidáctica*, 13(1), 179-194.
- Esteve, N., Avezuela, N., González, M., Fraile, J., & García, I. (2010). Psicoterapia de la Psicosis: De la Persona en Riesgo al Paciente Crónico. *Clínica y Salud*, 21(3), 285-297. doi:10.5093/cl2010v21n3a6.
- Fernández, T., Welland, C., & Candelas, J. (2007). Varones, migración y violencia conyugal: un estudio comparativo sobre autoestima en mexicanos residentes en la frontera. *Psicología y salud*, 17(1), 93-102.

- Fernández, A. (2011). Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos. *Revista Versión Nueva Época*, 26, 1-24.
- Fuquen, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución *Tabula Rasa*, 1(5), 265-278.
- Gallardo, R. (2006). Naturaleza del Estado de Ánimo. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 1(1), 29-40.
- Gallo, L., Caraveo, M., & Estañol, B. (2003). ¿Qué es el temperamento? el retorno de un concepto ancestral. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. México. *Salud mental*, 26(3), 16-26.
- Galvis, M. (2003). *Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: teoría y realidad*. Tesis de grado para obtener el grado de abogado. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá.
- Gismero, E. (2002). *Manual Escala de Habilidades Sociales. Publicaciones de psicología aplicada*. Madrid: Ediciones. Tea.
- González, C. (2011). Las habilidades sociales en la adolescencia temprana: perspectivas desde la psicología positiva. *Psicología, cultura y sociedad*, 4(6), 45-64.
- González, R. (2009). *Programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*. Solana e Hijos A. G., S.A. Madrid: España.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México. McGraw Hill.
- Hernández, M., Sáez, J & Martínez, A. (2008). Marco de referencia de los programas de competencia psicoeducativa de justicia juvenil en la comunidad autónoma de canarias. *IPSDs*, 1, 21 – 27.
- Huanga, H., Joseph P., Michelle, R., y Rhodena, A. (2016). Children and Youth Services Review. *Elsiever*, 65, 32– 41.

- Imach, S., Chein, A., Lacunza, A., Caballero, S., & Martinengh I, C. (2011). Habilidades sociales y contexto sociocultural. Un estudio con adolescentes a través del bas-3. *Ridep*, 29(1), 167-187.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). *Comportamiento de las lesiones por violencia interpersonal, Colombia*. Recuperado de Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+6-+violencia+interpersonal.pdf/51fd2db2-93f1-4c22-9944-f2d88dd0b1c6>.
- Instituto Nacional y Penitenciario INPEC (2010). *Misión de la institución*.
- Isaza, L., & Henao, G. (2012). Influencia del clima sociofamiliar y estilos de interacción parental sobre el desarrollo de habilidades sociales en niños y niñas. *Persona*, 15, 253-271.
- Labrador, F., Cruzado, J., & Muñoz, M. (2008). *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta*. España Madrid: Ediciones pirámide.
- Landazabal, G. (2006). Psychopathological symptoms, social skills and personality traits: a study with adolescents. *Spanish Journal of Psychology*, 9(2), 182-192.
- Lestussi, A., Freytes, M., López, G., & Olaz, F. (2012). Un estudio comparativo sobre las habilidades sociales en estudiantes de Psicología. *International Journal of Psychology & Psychological Therapy*. Laboratorio de Comportamiento Interpersonal, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 12(2). 277-287.
- Ley 65 de (1993). Modificada por las Leyes 415 de 1997 y 504 de 1999. *Código penitenciario y carcelario*. Congreso de Colombia.
- Livacic, P., Espinosa, M., & Ugalde, F. (2004). Intervenciones psicológicas basadas en la evidencia para la prevención de la delincuencia juvenil. Un programa de habilidades sociales en ambientes educativos. *Terapia psicológica*, 22(1), 83-91.
- Loinaz, I. (2010). *Estudio de la tipología de agresores de pareja en los centros penitenciarios*. Madrid: Ausiás March.

- López, A., Rodríguez, J., Naranjo, F., & Gavino, A. (1997). Paquetes de técnicas de la autorregulación de la conducta y al afrontamiento del estrés. En A. Gavino. (Ed.), *Técnica de Terapia de conducta* (pp. 82 – 111). Barcelona: Martínez roca libros universitarios y profesionales.
- Lorenzo, M., & Santos, M. (2012). *Educación y procesos cognitivo - sociales. Resultados de un programa de intervención pedagógica.* 259 – 270.
- Marciales, L., & Briceño, L. (Octubre, 2015). Detección de factores de riesgo suicida, habilidades sociales y su relación con la conducta suicida. Trabajo presentado en la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología (ALFEPSI), UPB y UCC, Santa Martha. Recuperado de http://www.alfepsi.org/wpcontent/uploads/2015/12/MEMORIAS_ALFEPSI_2015_3.pdf.
- Marciales, L., Luzardo, B., & Lorrotta, R. (Mayo, 2016). Análisis descriptivo del uso de habilidades sociales en agresores intrafamiliares reclusos en el EPMSC. Trabajo presentado en Asociación Latinoamericana De Psicología De la Salud (ALAPSA) “Nuevas Tendencias y Desafíos”, Pontificia Universidad Javeriana, Santiago De Cali, Colombia.
- Marciales, L. (Mayo, 2016). Evaluación del impacto de un programa de entrenamiento y desarrollo en habilidades sociales: un estudio piloto en un grupo de personas privadas de la libertad por el delito de violencia intrafamiliar reclusas en el EPMSC de Bucaramanga/Colombia. Trabajo presentado en Asociación Latinoamericana De Psicología De la Salud (ALAPSA) “Nuevas Tendencias y Desafíos”, Pontificia Universidad Javeriana, Santiago De Cali, Colombia.
- Martínez, M., Redondo, S., Pérez, M., & García, C. (2008). Empatía en una muestra española de delincuentes sexuales. *Psicothema*, 20(2), 199-204.
- Mendoza, B. (2010). Marco teórico. En B. Mendoza. (Ed.), *Manual de autocontrol del enojo* (pp. 38). México: manual moderno.
- Mestre, M. V., García, S., & Navarro, M. (2002). Procesos cognitivos y emocionales predictores de la conducta prosocial y agresiva: La empatía como factor modulador. Universidad de Valencia. *Psicothema*, 14(2), 227-232.

- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (MENRC). (2006). *Portafolio de Programas e Iniciativas en Competencias Ciudadanas. Revolución Educativa Colombia Aprende*, Bogotá: Colombia.
- Ministerio de la Protección Social. Número 1090 de (2006). *Título II. Disposiciones generales. Artículo 2, Capítulo 1.*
- Morgenson, F., Reidor, M., & Champion, M. (2005). Selecting individuals in team settings: the importance of social skills, personality characteristics, and teamwork knowledge. *Personnel psychology*, 58, 58-611.
- More, S. (2001). Social Skills Training, Prosocial Behavior, and Aggressiveness in Adult Incarcerated Offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 4(8), 12-28.
- Navarro, A. (1995). *Psicología Cognoscitiva Desarrollo y Perspectivas*. Caracas: Mc Graw Hill.
- Oehmichen, C. (2012). La “Violencia de Siempre”: Representaciones de la violencia delincencial en un barrio popular de la ciudad de México. *An. Antrop*, 47(1), 243-262.
- Observatorio de Salud Pública de Santander (OSPS, 2016). Recuperado de https://www.google.com.co/?gws_rd=cr&ei=gGc7V4_zFceveMvUIKgJ#q=Observatorio+de+Salud+P%C3%BAblica+de+Santander.
- Parra, J.S., & Redondo, J. (2014). *Efectos comportamentales de un programa de habilidades sociales en jóvenes de 14 a 18 años en situación de vulnerabilidad de la Fundación Club Campestre de Bucaramanga* (Tesis de grado) Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga: Florida Blanca.
- Painé, R. (2002). *Técnicas de relajación guía práctica*. Barcelona: España: Paidotribo.
- Paz, M., Brignardello, G., & Carrasco, M. (2006). Intervención psicológica en agresión: técnicas, programas y prevención. *Acción Psicológica*, 4(2), 83-105.
- Pedrosa, I., Álvarez, J., & Cueto, E. (2014). Evidencias sobre la validez de contenido: avances teóricos y métodos para su estimación. *Acción Psicológica*, 10(2), 3-20.

- Pérez, V., Gutiérrez, M., García, A., & Gómez, J. (2005). *Procesos psicológicos básicos. Un análisis funcional*. Madrid: Pearson Educación.
- Pérez, J., Mesa, L., Moreno, C., Higuera, D., Castellano, M., Alarcón, A., & Ordoñez, E. (2012). estado del arte en psicología: aportes desde la psicología jurídica y clínica al contexto penitenciario. *Psicología Jurídica Penitenciaria*, 1- 37.
- Pino, A. (2000). *Tratamiento psicológico. Una perspectiva conductual*. Universidad de la laguna: Tenerife.
- Poncela (2011). Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos. *Revista Versión Nueva Época*, 26, 1-24.
- Redondo, S., & Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. Concejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. *Papeles del psicólogo*. España: Madrid, 28(3), 147 – 156.
- Redondo, S., & Pueyo, A. (2011). Perfil y tratamiento del maltratador familiar. *Grupo de Estudios Avanzados en Violencia Universidad de Barcelona Departamento de Personalidad Facultad de Psicología*, 25-36.
- República de Colombia Ministerio de Salud. Resolución 8430 de (1993). *Título II de la investigación en seres humanos*. Artículos 5 y 6. Capítulo II.
- Resolución 7302. Instituto Nacional y Penitenciario (INPEC). (2005). *República de Colombia*, Ministerio del Interior y de Justicia.
- Rey, C. (2002). Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de éste tipo de violencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 81- 90.
- Riesco, L. (2001) Entrenamiento en habilidades sociales incorporado al currículum escolar. (2001). *Psicología Educativa*, 7(2), 1-19.
- Riviere, A. (1982). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez, T., García, M. C., & Cruz, R. (2005). Técnicas de relajación y autocontrol emocional. *Medirsur*, 3(3), 55-70.

- Rodríguez, M., Fonseca, A. P., & Puche, J.J. (2002). Características psicológicas de los hombres que ejercen violencia conyugal: un estudio en Bogotá d.c. *Revista Colombiana de Psicología*, 11(2), 91–98.
- Rubio, L., Cardona, D., Medina, O., Garzón, L., Garzón, H., & Rodríguez, N. (2014). Riesgo suicida en población carcelaria del Tolima, Colombia. *Rev.Fac.Med*, 62(1), 33-39. Colombia: Tolima.
- Rueda, M. (2003). *Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y realidad*. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Jurídicas Departamento de Derecho Penal: Bogotá.
- Ruiz, M., & Martí, J. (2006). La educación en el siglo xx: necesidad de educar las habilidades sociales. *Jornadas de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. Ámbito educativo, personal y profesional. 1-13.
- Ruiz, S., Negredo, L., Ruiz, A., García, C., Herrero, O., Yela, M., & Pérez, M. (2010). *Programa de Intervención para Agresores (PRIA)*. Ministerio del Interior. Secretaria General de Instituciones Penitenciaria.
- Salazar, O. (2003). *Desarrollo del autocontrol en los niños*. Boletín del Grupo de Puericultura Universidad de Antioquia.
- Sanabria, M., & Uribe, A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 6(2), 257-274.
- Sánchez, I., Oliva, A., & Parra, A. (2006). Empatía y conducta prosocial durante la adolescencia. Universidad Nacional de Educación a Distancia. *Revista de Psicología Social*, 21(3), 251 – 271.
- Soria, M. (2005) La conducta de acoso en maltratadores y homicidas domésticos. *Revista de Intervención Psicosocial*, 1,177 – 188.

- Squillace, M., Picón, J., & Schmitd, V. (2011). El concepto de impulsividad y su ubicación en las teorías psicológicas de la personalidad. *Revista Neuropsicología Latinoamericana*, 3(1), 8 – 18.
- Sroufe, A. (2000). *Desarrollo emocional*. México: Oxford University Press.
- Támara, M, Bonelo, G., & Lugo, N. (2014). Revisión sistemática de publicaciones referidas a programas de intervención de psicopatía. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 5(1), 12-21.
- Torrice, E., Santín, C., Villas, M., Menéndez, J., & López, J. (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de psicología*, 18(1), 48-59.
- Valenzuela, S. (2004). *Violencia intrafamiliar como factor de riesgo en la mujer embarazada y su producto* (Tesis de grado). Universidad de Colonia, Colina: México.
- Vargas, R., & Muños, A. (2013). La regulación emocional: Precisiones y avances conceptuales desde la perspectiva conductual. *Psicología, USP*, 24(2), 225-240.
- Vázquez, C. (2003). *Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia. Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. 121-168. Madrid: Colex.
- Vianchá, M. A., Bahamón, M. L., & Alarcón, L. L. (2013). Variables psicosociales asociadas al intento suicida, ideación suicida y suicidio en jóvenes. *Revista Tesis Psicológica*, 8(1), 112-123.
- Yela, M., & Chiclana, S. (2008). *El psicólogo en instituciones penitenciarias: teoría y práctica. Formación continua y a distancia*.

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en representación de la Facultad de Psicología y en convenio con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, está desarrollando el Proyecto sobre: *diseño y validación de un programa de entrenamiento y desarrollo en habilidades sociales: una propuesta para la resocialización en personas privadas de la libertad*, al cual usted ha sido convocado; su decisión de participar en él es voluntaria, por tanto es importante que lea este documento y si está de acuerdo lo firme. Recuerde que el estudio es de carácter gratuito, por lo cual usted no pagará ningún tipo de costo económico por los procedimientos que en él se efectúen y no será retribuido económicamente si participa en éste.

El objetivo principal es aplicar *unos instrumentos para el diseño del programa autonomía social para las personas privadas de la libertad*, que ayude a modificar la conducta que afecta la normatividad social, buscando una serie de beneficios tales como: mejorar las relaciones intrapersonales e interpersonales, protección, rehabilitación, resocialización y reinserción social del condenado. Así mismo, reducir el riesgo de reincidencia, el potencial de víctimas y las consecuencias en ellas.

Para el presente trabajo se socializará el proyecto a los participantes y el consentimiento informado de forma verbal y escrita, procediendo a la firma del mismo. Finalmente al inicio del desarrollo del programa se aplicarán los siguientes instrumentos, que permitirán brindar una mejor intervención psicológica a las personas privadas de la libertad: *Formato Sociodemográfico, Escala de Habilidades Sociales de Gismero (2000) (EHS)*.

El presente estudio se rige por las Normas Éticas Colombianas que garantizan que no existe ningún riesgo serio como consecuencia inmediata o tardía de la participación en esta investigación (*República de Colombia Ministerio de Salud. Resolución 8430 de 1993, Art, 5 y 6*) y (*Ministerio de la protección social. Número 1090 de 2006, Art 2*). Durante la participación de éste estudio, usted deberá tener en cuenta que el Proyecto no generará limitaciones o perjuicios físicos ni psicológicos a nivel personal, ni afectará su ámbito religioso, familiar, laboral y social.

La información obtenida en el presente estudio mantendrá un carácter confidencial, respetando su integridad y dignidad como participante. Se protegerá su privacidad, siendo su nombre y datos personales, manejados mediante códigos a los cuales tendrá acceso exclusivamente el personal investigador; así mismo, se omitirá su identidad en los resultados obtenidos, éstos se publicarán por cualquier medio científico sólo como informe colectivo.

Su participación en este estudio es voluntaria, respetando su libre elección y sin coacción alguna, por lo tanto usted puede rehusarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin que se genere alguna sanción o perjuicio.

Usted tiene garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación.

El día _____ del mes de _____ del año _____ en Bucaramanga, Santander, yo _____ identificado con el documento _____ de identidad _____ de _____ en plenas condiciones mentales, declaro que he sido informado adecuadamente de los procedimientos, ventajas y riesgos a los que puedo estar sometido como participante del Proyecto referente a esta declaración.

Soy consciente de que mi participación es voluntaria, que podré retirarme del estudio en cualquier momento que lo desee; además, soy consciente de que los resultados derivados de los análisis tendrán un manejo confidencial, de manera que no serán publicados mi nombre e identidad.

FIRMA DEL PARTICIPANTE



**ANEXO 2
CUESTIONARIO SOCIODEMOGRÁFICO**

Recolección de datos personales

Fecha de entrevista: _____ **TD:** _____

Nombre:

—

Apellidos: _____ **Sexo** M ___ F ___

Fecha de nacimiento: _____ **Edad:** _____

Teléfono:

—

Dirección donde vive o vivía: _____ **Barrio:** _____

1. Estrato 1 2 3 4 5 6 otro _____

2. Estado Civil: _____ **Hijos:** No ___ Sí ___ N°:

3. Celda o patio de reclusión: _____ **Situación jurídica:** **Sindicado** _____

Condenado _____

4. Tiempo de condena: _____ Delito por el cuál fue condenado o sindicado: _____ ¿Considera que es culpable o inocente? _____ ¿Por qué? _____

5. Nivel Educativo: _____ Profesión: _____ Ocupación anterior y actual: _____

6. Realiza actualmente actividad/es de redención _____

7. Religión: _____

8. Clase Social: __ Baja __ Media-Baja __ Media __ Media-Alta __ Alta

9. ¿Con quién vive? _____ Con sus padres _____ Papá _____ Mamá _____ Esposa e hijos __ ¿Con otro familiar? _____

10. ¿Cómo fueron y son sus relaciones familiares? _____

11. Dependen económicamente de usted: __ Sí __ No

12. ¿Ha consumido con frecuencia sustancias psicoactivas? _____

12.1. ¿A qué edad inicio? _____

12.2. ¿Actualmente consume sustancias psicoactivas? _____

12.3. ¿Con cuanta frecuencia? _____

12.4. ¿Cuáles? _____

12.5. ¿Actualmente recibe tratamiento de desintoxicación? _____

12.6. ¿Acostumbraba a consumir licor muy seguido o algunas veces? _____

13. ¿A intentado o pensado quitarse la vida? _____

13.1. ¿Por qué? _____

13.2. ¿Qué método ha usado? _____

13.3. ¿Por qué? _____

13.4. ¿Ha estado en tratamiento psiquiátrico? _____

13.5. ¿Bajo qué diagnóstico? _____

13.6. ¿Actualmente se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico? _____

ANEXO 3
CARTA DE SOLICITUD A JUECES EXPERTOS

Floridablanca Bucaramanga 14 de Marzo del 2016

Estimado validador(a)

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de solicitarle su valiosa colaboración como experto para validar el programa para la resocialización de personas privadas de la libertad llamado “Autonomía Social” el cual tiene como objetivo potencializar habilidades sociales en personas privadas de la libertad, condenadas o sindicadas por diferentes delitos por medio de actividades interventivas psicoeducativas bajo un enfoque cognitivo-conductual.

El presente programa va encaminado a cumplir el objetivo de investigación, titulada “*Diseño y validación de un programa de entrenamiento en habilidades sociales: una propuesta para la resocialización en personas privadas de la libertad*”.

En el archivo adjunto, encontrará las instrucciones, planilla para la validación y el programa mismo.

Muchas gracias por su colaboración

Luz Mery Marciales Montero
Estudiante de maestría en psicología.

ANEXO 4

VALIDACIÓN POR JUECES EXPERTOS: ACADÉMICOS

PROGRAMA AUTONOMÍA SOCIAL PARA LA
RESOCIALIZACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA
LIBERTAD



Universidad
Pontificia
Bolivariana



VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

“AUTONOMÍA SOCIAL”

La validez de contenido es la evaluación del nivel de contenido y representatividad del constructo que se quiere evaluar. Esta validez debe tener como base la definición del constructo que se quiere trabajar y debe tener en cuenta los siguientes criterios:

1. El contenido del dominio debe tener sus raíces en la conducta, con un significado generalmente aceptado.
2. El contenido del dominio debe ser definido sin ambigüedad.
3. El contenido del dominio debe ser relevante para los objetivos de medida.
4. Jueces cualificados deben estar de acuerdo en que el dominio ha sido adecuadamente muestreado.
5. El contenido de las respuestas debe ser observado y evaluado de forma fiable (Pedrosa, Suárez-Álvarez, & García-Cueto; 2013; p. 5).

El dominio se refiere a la operacionalización del contenido y su representación abarca la relevancia.

Esta validez se puede hacer por medio de jueces expertos y análisis de muestreo.

1.1 Instrucciones

1. Al validador se le suministrará el programa, con sus objetivos, metodología y módulos.
2. Así mismo un instrumento de validación que evalúa la relevancia y la pertinencia del contenido del programa.
3. Los módulos del programa deben ser evaluados por secciones.
4. Una vez sea valorado el programa y se reporten las recomendaciones, se realiza la adecuación a las sugerencias suministradas para realizar la aplicación del programa.

2.2. Constructo a evaluar

Habilidades sociales: la concepción más aceptada se relaciona con la conducta asertiva (Dionisio & Pérez, 1994), lo cual permite expresar sentimientos, actitudes, deseos u opiniones y derechos personales, respetando los de los demás incluyendo los puntos de vista. De ahí que Livacic et al (2004) mencionan que las conductas antisociales del delincuente son en parte producto de la deficiencia en el repertorio de conductas socialmente aceptadas, como: asertividad, autocontrol, autorregulación, defensa de los derechos, resolución de conflictos. Es decir, un delincuente no tiene la capacidad de un individuo para establecer una comunicación adecuada, con otras personas que tengan puntos de vista diferentes, en situaciones y contextos distintos (Dionisio & Pérez, 1994).

Con base a lo anterior, Gismero (2002), el autor de la prueba de escala de habilidades sociales (EHS), las define como el conjunto de conductas verbales y no verbales, por medio de las cuales un individuo es capaz de expresar en un contexto interpersonal sus necesidades, sentimientos, preferencias, respetando a los demás.

Las anteriores definiciones ayudan a inferir que el comportamiento asertivo está constituido por seis factores conductuales específicos; (1) autoexpresión en situaciones sociales; (2) defensa de los propios derechos como consumidor; (3) expresión de enfado o disconformidad; (4) decir no y cortar interacciones; (5) hacer peticiones; (6) iniciar interacciones positivas con el sexo opuesto (Gismero, 2000).

Estimado validador

Me es grato dirigirme a Usted, con el fin de solicitarle su valiosa colaboración como experto para validar el Programa “Autonomía Social”. Su objetivo es potencializar habilidades sociales en personas privadas de la libertad, por diferentes delitos entre los cuales se encuentran el de violencia intrafamiliar, por medio de actividades psicoeducativas bajo un enfoque cognitivo-conductual.

El presente programa tiene como objetivo: potencializar a través de un entrenamiento interventivo psicoeducativo el desarrollo de habilidades sociales en las personas privadas de la libertad que les ayuden a tener un cambio emocional, cognitivo y conductual, asumiendo una actitud positiva frente a la solución efectiva de los problemas y manejo de las emociones.

DATOS PERSONALES DEL JUEZ DEL INSTRUMENTO

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el programa autonomía social para la resocialización de personas privadas de la libertad, que hace parte de la investigación entrenamiento y desarrollo en habilidades sociales: una nueva propuesta para la resocialización en personas privadas de la libertad. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr su validación, pertinencia y viabilidad en contexto carcelario y penitenciario. Los resultados obtenidos serán utilizados eficientemente; como aportes significativos en el área investigativa de la psicología como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres: _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

Título profesional: _____

FORMATO DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO Y JUICIO DE EXPERTOS

Respetado evaluador

El presente formato sea diseñado para que evalúe cualitativamente y cuantitativamente cada uno de los temas que forman parte de los módulos del programa “autonomía social en personas privadas de la libertad”.

Para la evaluación del instrumento es importante que tenga presente lo siguiente:

1. En la planilla de evaluación anexada al final del formato, podrá escribir las observaciones generales que considere adecuadas, en cuanto a la estructura general, aspectos positivos o negativos de los módulos u otros aspectos generales.
2. Si cree que algún tema debe ser eliminado por favor escríbalo en la casilla de observaciones, explicando brevemente el motivo que justifica su determinación.
3. Si considera muy largo o cortó el tiempo estipulado para el desarrollo de algún taller de los módulos y del programa en general, por favor coloque el tiempo que considera apropiado en la casilla de observaciones.

Instrucciones

Lea detenidamente la planilla (ver anexo) y marque con una X cada casilla con la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / R= Regular / I= Insuficiente

Las categorías a evaluar son: **Suficiencia, Claridad, Coherencia y pertinencia.** En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Suficiencia: Se refiere si las actividades o módulos son suficientes para medir la dimensión (habilidades sociales) (Escobar & Cuervo, 2008).

Claridad: Se refiere al grado de semántica y sintaxis adecuadas que tiene el instrumento para su comprensión (Escobar & Cuervo, 2008).

Coherencia: Consiste en ver si existe relación lógica en las actividades o módulos con la dimensión (habilidades sociales) que se quiere medir (Escobar & Cuervo, 2008).

Pertinencia: Se refiere si alguna actividad o módulo del programa deben ser incluidos o se puede eliminar sin que afecte la medición de la dimensión (habilidades sociales) (Escobar & Cuervo, 2008).

REFERENCIAS

Escobar, J., & Cuervo, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición, 6*, 27–36. Bogotá: Colombia.

Pedrosa, I., Suárez-Álvarez, J., & García-Cueto, E. (2014). Evidencias Sobre La Validez De Contenido: Avances Teóricos Y Métodos Para Su Estimación. *Acción Psicológica, 10*(2), 3-18. doi:10.5944/ap.102.n820.

Anexo
Planilla de evaluación

Módulo 1. Identificándome como persona

Preguntas		Alternativas			
Nº	Ítem	E	B	R	I
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).				
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).				
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).				
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).				

Sugerencias para el diseño del módulo I

Módulo II. Comunícate

Preguntas		Alternativas			
Nº	Ítem	E	B	R	I
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).				
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).				
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).				

6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).				
---	--	--	--	--	--

Sugerencias para el diseño del módulo II

Módulo III. Opten el control

Preguntas		Alternativas			
Nº	Ítem	E	B	R	I
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).				
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).				
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).				
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).				

Sugerencias para el diseño del módulo III

Módulo IV. Habilidades de negociación.

Preguntas	Alternativas
-----------	--------------

Nº	Ítem	E	B	R	I
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).				
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).				
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).				
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).				

Sugerencias para el diseño del módulo IV

Módulo V. Autonomía social

Preguntas		Alternativas			
Nº	Ítem	E	B	R	I
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).				
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).				
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).				
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).				

Sugerencias para el diseño del módulo V

Módulo 6. Evaluación psicológica (opcional)

Preguntas		Alternativas			
Nº	Ítem	E	B	R	I
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).				
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).				
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).				
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).				

Sugerencias para el diseño del módulo

Programa en general

Preguntas		Alternativas			
Nº	Ítem	E	B	R	I
1	Los objetivos del módulo concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
2	Las actividades propuestas concuerdan con el objetivo del programa (coherencia).				
3	El módulo es pertinente para el programa (pertinencia).				
4	Se cuenta con un número adecuado de actividades (suficiencia).				
5	El contenido del módulo es suficiente para cumplir su objetivo (suficiencia).				
6	La redacción del módulo es clara y entendible para los penados (claridad).				

Sugerencias para el diseño del módulo

Firma: _____

C.C.

T.P.

ANEXO 5.
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Título	Objetivo	Metodología	Talleres	Habilidades sociales
Módulo I Conocimiento del ser	Lograr que los internos identifiquen sus motivaciones y potencial interior, que les facilite el fortalecimiento de habilidades, para su desempeño social y mejoramiento en las relaciones familiares e interpersonales.	Se va utilizar la relajación, taller reflexivo, dinámicas grupales e individuales roly-playing.	Taller1. Interacción Taller 2. Motivación al cambio Taller 3. Autoconocimiento Taller 4. Autoconcepto	Afectivas y comunicativas. Autoexpresión en situaciones sociales. Empatía Escucha activa. Autoconocimiento. Metacognición
Módulo II Comunícate	Ayudar a las personas privadas de la libertad para que aprendan a expresar de forma asertiva los sentimientos y las emociones negativas que influyen en el óptimo manejo de las relaciones interpersonales e intrapersonales.	Roly playing, ensayo conductual, retroalimentación, reflexión. Relajación, situaciones reales. Anécdotas.	Taller 1. Comunicación Taller 2. Asertividad Taller 3. Inteligencia Emocional.	Afectivas, cognitivas, Comunicativas y conductuales. Defensa de los propios derechos como consumidor, decir no y cortar interacciones y hacer peticiones. Asertividad Empatía.
	Concientizar a los internos de la importancia de ejercer un	Autocontrol, relajación, regulación emocional,	Taller 1. Autodialogo	Afectivas, comunicativas, cognitivas y conductuales.

<p>Módulo III Opten el control</p>	<p>autocontrol y regulación emocional en sus interacciones sociales, mediante la reflexión y relajación.</p>	<p>dramatización, casos reales.</p>	<p>Taller 2. Creencias irracionales asociadas al sexo opuesto. Taller 3. Exprésate e interactúa.</p>	<p>Expresión de enfado o disconformidad e Iniciar interacciones positivas con el sexo opuesto. Empatía</p>
<p>Módulo IV Habilidades de negociación.</p>	<p>Facilitar información a los internos sobre estrategias para la resolución de conflictos que les permitan desarrollar habilidades de negociación en sus relaciones familiares y sociales.</p>	<p>Relajación, reflexión Entrenamiento de habilidades para la negociación, situaciones, dramatización de casos reales.</p>	<p>Taller 1. Comprensión del problema. Taller 2. Encontrando la solución. Taller 3. Llegando acuerdos</p>	<p>Afectivas, comunicativas, cognitivas y conductuales. Decir no Cortar interacciones. Hacer peticiones Iniciar interacciones. Escucha activa. Generación de opciones Toma de perspectiva. Proactividad.</p>
<p>Módulo V Autonomía social</p>	<p>Promover la autoexpresión para la toma de decisiones responsables en procura del bienestar propio y de la sociedad,</p>	<p>Relajación, dramatizados, lecturas.</p>	<p>Taller 1. Relaciones personales. Taller 2. Relaciones familiar Taller 3. Relaciones sociales.</p>	<p>Comunicativas, cognitivas, conductuales. Autoexpresión en situaciones sociales en diferentes tipos de situaciones sociales.</p>

	mediante el ejercicio de la autonomía social.			Flexibilidad o Adaptabilidad. Manejo de situaciones Vergonzosas. Proactividad. Prosocialidad.
Módulo 0.Evaluación psicológica (opcional).	Conocer los factores protectores y de riesgo relacionados con la funcionalidad o disfuncionalidad de las interacciones sociales que establecen los internos con su entorno.	Aplicación de instrumentos.		